

Sección Judicial

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

BCO. NAC. ARG. C/PANET, RODOLFO O. Y OT. S/EJEC. HIP.

POR 3 DÍAS - El Juz. de Paz Letrado de Carlos Casares Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que el Martillero Carlos Prono (CUIT 20-17213210-4), en autos "Bco. Nac. Arg. c/Panet, Rodolfo O. y Ot. s/Ejec. Hip." Expte. N° 7562/06, subastará electrónicamente el 100 % del inmueble sito en zona rural del partido de Carlos Casares, Circ. VII, Par 1.597-K, Pida N° 016-12.163, Mat. N° 9763 (016). Se trata de una fracción de campo, no posee alambrado perimetral, tranqueras, como así tampoco construcción a alguna. En su mayoría se trata de un bajo inundable en épocas de lluvias normales. El predio tiene 793,50 mts de fte por 1334,80 mts. de fdo., con sup. aprox. de 106 has. Se ubica aproximadamente a 4 kilómetros de la Ruta Nacional N° 5 camino a Cadret (altura aproximadamente km. 323 de dicha ruta) y a 9 kilómetros de la intersección de Ruta 5 con acceso Espil a la ciudad de Carlos Casares. Estado de ocupación: Ocupado por el Sr Nicolás Gualini en calidad de propietario, conforme acta de constatación de fecha 30/10/2023. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 26-02-2026 A LAS 12 HS Y FINALIZARA EL DÍA 11-03-2026 A LAS 12 HS. Fecha cierre acreditación postores: 23-03-2026 a las 12 hs. Exhibición: 13-02-2026 de 10 a 12 hs. Base \$71.412.323,48. Depósito en garantía \$3.571.000 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta en pesos de autos N° 027-503143/2, CBU N° 0140308227673850314321. La devolución del dep. en gtía sólo procederá a la cuenta de origen, si éste se hubiera hecho por transferencia bancaria. Deberá el postor evitar el uso de cuentas bancarias que no sean de su titularidad y/o no estuvieran denunciadas previamente ante el Registro General de Subastas Electrónicas, como así también evitar el depósito por parte de terceros ajenos a la subasta de la cual participa. Los tributos prov. y munic. devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, aclarando que el comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio alguno derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Deuda municipal \$365.576,30 al 11/7/2023 y ARBA \$61.250,10 al 17/7/2023. Honorarios martillero 3 % c/p más el 10% de ap. prev. Audiencia de Adjudicación: 25-03-2026 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado donde el adj. deberá acreditar su identidad y concurrir munido del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en gtía. y el pago de los honorarios del martillero y aportes de ley. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. No se admite la cesión del derecho del postor ganador. Informes: Al Juzgado en Av. San Martín N° 380, tel. 02395-450940 o al correo jpcasares@jusbuenosaires.gov.ar al martillero en rematesl@outlook.com o por WhatsApp al 2392-623854, en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>. Carlos Casares, noviembre de 2025. Cantisani Sandra, Secretario.

nov. 26 v. nov. 28

PLAN ÓVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SYROTIUK, PABLO HERNÁN Y OTRO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial N° 6 Sec. Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en el partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de 2 días en autos: "Plan Óvalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Syrotiuk, Pablo Hernán y otro s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 35575, que el martillero Pablo Ricardo Hiruart, CMCPSI 3535; CUIT 20-14375563-1, domicilio electrónico 20143755631@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica automotor dominio AA817RB, Marca Ford, rural 5 puertas, Ecosport S 1.6L MT N, Motor Marca Ford, N° de Motor MVJAH8624131, Marca de Chasis Ford, Chasis N° 9BFZB55N2H8624131, año 2016. Es de color bordó, su estado es

regular, daños en su exterior (chapa y faltantes) y falta de mantenimiento su motor. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, FECHA DE INICIO PARA EL REMATE DE REFERENCIA, EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2026, A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL REMATE EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2026, A LAS 11:00 HS. Base \$8.100.000. Deuda de patenes al 19/04/24: \$633.401,50, Infracciones al 18/04/24: \$198.639. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador en un término prudencial, excepto que existan circunstancias imputables al adquirente que posterguen la orden de entrega de la posesión, en cuyo supuesto estarán a su exclusivo cargo. Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la celebración de la misma. Fecha de acreditación de postores: hasta el 06/02/26 a las 11:00 hrs. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos el 5 % del valor de la base (\$405.000) en concepto de garantía con una antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales Lanús (5063), N° de cuenta judicial de autos, Cuenta N° 5063-027-543545/3 y su CBU 0140035927506354354536. Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna, con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto de que existiera postor remiso. Para el supuesto de solicitar la exención del depósito en garantía, el ejecutante deberá encontrarse inscripto en la página web de la Suprema Corte de Justicia y presentar en la seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que exime del depósito en garantía, sustitutivo de comprobante de pago del depósito. En caso de intentar una compra en comisión, deberán denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. La subasta comenzará de forma automática a través del sistema informático y una vez finalizada se cerrará la puja, notificando al ganador a la dirección de correo electrónico denunciada y comunicando tal circunstancia a los restantes postores no ganadores, publicando el resultado en la página web de la SCBA. Comisión: 10 % más IVA, con más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. Se fijará oportunamente una fecha de audiencia de adjudicación la que se notificará al correo electrónico denunciado. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, acreditar constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). También deberá acreditar el depósito correspondiente al 30 % en concepto de seña que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Asimismo, deberá acreditar el pago de la comisión y aportes correspondientes al martillero. El saldo de precio deberá ser abonado el quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlos postor remiso; adjuntando el comprobante respectivo que así lo acredite, en la cuenta de autos y ala orden del suscripto. El adquirente podrá requerir la indisponibilidad del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre; salvo que la demora en la realización del trámite le fuera imputable; la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de justicia. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en una eventual segunda subasta o por la aceptación de la siguiente mejor oferta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados de las costas causadas por este motivo. En caso de existir más de un postor y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que tenga reserva de postura, a quien se llamará para ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al 95 % de la oferta primera, sino previa conformidad del propietario del bien subastado y del acreedor subastante, se invitará a tales oferentes de oficio o a pedido de parte sucesivamente a ratificarla siempre que no hubiesen retirado el depósito de garantía. La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial el día 02 y 03 de febrero de 2026 de 10.00 a 12.00 hs en la calle Hipólito Yrigoyen 3636, entre colectora y acceso norte tigre- Hipermercado Carrefour de San Fernando, primer subsuelo- San Fernando, provincia de Buenos Aires. Mayor información con el martillero al tel. 114986-1809. Avellaneda-Lanús, noviembre de 2025. Soriente Leticia Paula, Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. dic. 1°

EDICTOS

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirmea Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047717-23/00, caratulada "Gomez Olmos Luis Ezequiel s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-047717-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves", Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes o indicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que una persona ha participado en la comisión del injusto anoticiado, por lo que seguidamente, Resuelvo: I. Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. II. Notifíquese electrónicamente al Sr. Juez de Garantías interviniente J. G. N° 1. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin que notifique a la víctima de autos PALOU CARAMELO ESTEBAN NICOLÁS de lo precedentemente resuelto. IV. Fecho, pase a legajo".- Fdo Smolinskyde Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 20 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-000406-23/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-000406-23/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública", Y

Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes oíndicos vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que una persona ha participado en la comisión del injusto anoticiado, por lo que seguidamente, Resuelvo: I. Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. II. Notifíquese electrónicamente al Sr. Juez de Garantías N° 5 interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin que notifique a la víctima de autos JONATHAN NAHUEL PEREZ, titular del DNI N° 36.179.788 de lo precedentemente resuelto. IV. Fecho, pase a legajo". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal, Unidad Funcional de Instrucción N° 2 Departamento Judicial La Plata. Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. La Plata, 14 de noviembre de 2025.

nov. 20 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-016880-23/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2025. Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-016880-23/00, caratulada "s/Denuncia", Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes oíndicos vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que una persona ha participado en la comisión del injusto anoticiado, por lo que seguidamente, Resuelvo: I. Desestimar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el art. 290 del C.P.P. II. Notifíquese electrónicamente al Sr. Juez de Garantías N° 3 interviniente.- III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a la víctima de autos ALEJANDRO DAMIAN BELVEDERE de lo resuelto precedentemente.- IV. Fecho, pase a legajo...". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. La Plata, 14 de noviembre de 2025.

nov. 20 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 16 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 26 de agosto de 2025 se ha decretado la quiebra de NICOLAS MARCELO TELECHEA, DNI 30.609.043, CUIL 20-30609043-8. Síndico: Luis R. Zambasio con domicilio en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, domicilio electrónico 20367608960@cce.notificaciones, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 01/12/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadost@gmail.com. Quienes se presenten a verificar deberán abonar el arancel del art. 32 LCQ pudiendo hacerlo a la cuenta bancaria de la síndico, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0140356303670452367627, CBU Alias: cr.luiszambasio. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 03/03/2026, e informe general el día 01/04/2026. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, noviembre de 2025.

nov. 20 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a QUINTEROS ARNALDO ANDRES, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 46357808, argentina, hijo de Julio Quinteros y de Gabriela Natalia Daconda, nacido el día 10/02/2003, en la localidad de Ministro Rivadavia y con último domicilio conocido en real: Calle Jose Bettinotti - Nro. 450 - loc. Ministro Rivadavia - Esquina P. Demichelis, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0705-9900-25 (R.I. N° 10274), caratulada "Quinteros Arnaldo Andres s/Amenazas en c/r Con Lesiones Leves - RI N°10274". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha 14 de noviembre de 2025. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar que a la fecha la defensa técnica no ha informado nada al respecto, cite a Arnaldo Andres Quinteros, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Cacioli María José, Auxiliar Letrado.

nov. 20 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba nro. 34, 2do. piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirijo a Ud. el presente en Causa nro. BB-1568-2025 (O.I. 6141; IPP nro. -02-00-019183-25/00) caratulada: "Colicheo Teodoro s/Amenazas, Lesiones Leves Calificadas", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado COLICHEO TEODORO (Titular del DNI 43.718.834), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "...Fecho y para el caso que el Sr. Colicheo no fuera habido, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (art. 129 C.P.P.A.). Líbrese el correspondiente oficio. Notifíquese a Fiscalía y Defensa conforme Acuerdo 3991/20." Fdo. 13/11/2025: Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

nov. 20 v. nov. 28

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DAVIS PEÑALOZA WILLIAMS ARTURO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 92707006, chileno, hijo de Guillermo Davis y de Rosario Peñaloza, nacido el día 18/09/1983, en la localidad de Ezeiza y con último domicilio conocido en real: calle Moreno - Nro. 15 - loc. Ezeiza, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0701-74-25 (R.I. N° 10284) caratulada "Davis Peñaloza Williams Arturo s/Abuso de Armas, Violación de Domicilio y Tenencia Ilegal de Arma de Guerra todos ellos concursando materialmente entre sí ---- RI 10284". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha 14 de noviembre de 2025. Atento a la incomparecencia del imputado de autos a las reiteradas citaciones, a lo que surge del informe actuarial de fecha 24/09, y no habiendo informado nada hasta la fecha la defensa técnica del causante, cítese a Williams Arturo Davis Peñaloza, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

nov. 20 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a PEDRO LUIS PONCE ASCA, en la causa N° 7124-P del registro de éste Juzgado, DNI 93.923.879, con último domicilio en la calle Alsina 1650, de la localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa N° 7124 que se le sigue por el delito de Amenazas, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Por recibido, téngase presente el contenido del oficio que antecede y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intiméselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se contacte o comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ssres. del C.P.P.)". Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 15 de Lomas de Zamora, con asiento en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque, piso 1º, Banfield, provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que con fecha 4 de noviembre de 2025 se ha decretado la quiebra de BRUSTIA DAMIAN AXEL, DNI 41210171. El síndico desinsaculado en autos es el Contador Pablo Marcelo Rufino, Contador Público Nacional, inscripto al CPCEPBA Tº 119 Fº 21, con domicilio constituido en la calle Mentrut 718 de Lomas de Zamora, teléfono 4872-0661, domicilio electrónico 20230600237@cce.notificaciones. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: hasta el día 13 de febrero de 2026, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos. El día 27 de marzo de 2026 y el día 27 de abril de 2026 para que el Síndico designado presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley de concursos y quiebras, respectivamente. Se hace constar que la presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago (art. 89 de la L.C.).- "Brustia Damian Axel s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° LZ-52235-2025. Lomas de Zamora, 17 de noviembre de 2025. Levin María Vanesa, Auxiliar Letrada.

nov. 20 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GONZALEZ JULIO ROBERTO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 34907958, argentina, hijo de nombre y apellido del padre y de nombre y apellido de la madre, nacido el día 09/05/1990, en la localidad de localidad de Nacimiento y con último domicilio conocido en con domicilio en la Avenida del Trabajo N° 423 de Don Torcuato Tigre a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0703-13798-2500 (R.I. N° 10434), caratulada "Gonzalez Julio Roberto s/Lesiones Leves Agravadas por Ser Cometidas por Un Hombre Hacia Una Mujer Mediando Violencia de Género y con Quien Mantuvo Una Relación de Pareja (R.I. 10434)". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha 14 de noviembre de 2025. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y que a la fecha la defensoría actuante no ha manifestado nada respecto de su paradero, cítese a Julio Roberto Gonzalez, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo.: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

nov. 20 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Carlos Gualtieri. Notifica a IVAN OSCAR OLIVAREZ en la causa N° 07-03-213-17 (N° interno 6378) caratulada "Olivarez Ivan Oscar s/Hurto Tentado" del registro del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la siguiente resolución: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 07-03-213-17 (N° interno 6378) caratulada "Olivarez Ivan Oscar s/Hurto Tentado" del registro de este Juzgado en lo correccional N° 3 departamental, y Considerando: Que las causas de referencia se tratan de un hecho de hurto tentado presuntamente ocurrido el 19 de enero de 2017 y la misma fue radicada ante ésta sede con fecha 6 de diciembre de 2017,

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que el 17/11/2025 el Sr. Fiscal de Juicio, Javier Gramajo, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A.s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doctr. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando la radicación de fecha 6 de diciembre de 2017, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 inciso 2º del Código Penal. Que habiéndose glossado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones adunadas, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del artículo 67 del Código Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal por prescripción respecto del encartado Ivan Oscar Olivarez, en la presente causa N° 07-03-213-17 (N° interno 6378) que se le siguen en orden al delito de hurto tentado, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II. Sobreseer al imputado Ivan Oscar Olivarez, argentino, DNI N° No recuerda, soltero, nacido el día 12 de noviembre de 1991 en Isidro Casanova, hijo de Oscar Ramon Olivarez y de Graciela Beatriz Ferreyra, domiciliado en Calle Curapaligue s/n entre Pedro Agote y Araucano de Moreno, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3714863, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.279.683, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III. Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Ivan Oscar Olivarez, la que fuera dispuesta con fecha 2 de agosto de 2018. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a las partes mediante oficio y al imputado por edictos publicados en el Boletín Oficial. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.

nov. 20 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°1, interinamente a cargo de la Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Oliveira Vila y María Lucila Guimenez, del Departamento Judicial Zárate Campana, sito Güemes 1112, de la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 10/09/2025 en autos "Garcia Mombello Eva Ana s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 56.814, se ha decretado la quiebra de EVA ANA GARCÍA MOMBELLO, DNI 21.466.151, CUIL N° 27-21466151-4 con domicilio en calle Martelli 354 Barrio Los Pioneros de Campana, partido de Campana, provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico Pedro Alfredo Valle, con domicilio en Ituzaingó 566 de Zárate, teléfono de contacto: 011- 15-5416-7809, Mail: pedroalfredovalle@gmail.com. Se fija la fecha límite para solicitar verificaciones el día 08.01.2026. Se fijan las fechas: el día 09.02.2026 y el día 30.03.2026 para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. El presente edicto debe ser publicado sin previo pago de aranceles (conf. art. 273, inc. 8º L.C.Q.).

nov. 20 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mercedes Conti, en el marco de la causa correccional N° 6358 (I.P.P. N° 10-00-014714-25/00 - Registro de Cámara 2152/25) caratulada "Mendoza Ivan Federico s/Amenazas con Arma", Secretaría Única, cítense y emplácese, por el término de cinco (5) días, a IVAN FEDERICO MENDOZA, argentino, DNI 37.604.697, nacido el 20 de abril de 1992, con último domicilio en la calle Banfield 535 de la localidad del El Palomar, partido de Morón, hijo de Juan Carlos Mendoza y de Irene Vazquez, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial -Defensa Contesta Vista (246901255005529529)-, teniendo en cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y toda vez que la causante no fue habida en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítense y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ivan Federico Mendoza, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- II.- Póngase en conocimiento de la Defensa lo actuado precedentemente.- Fdo. Mercedes Conti. Jueza. Secretaría, noviembre de 2025. Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

nov. 20 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita a MARTHA GUDICHE durante 5 días para que se presente en los autos caratulados "Gudiche Martha s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial (art. 18 y 25 Ley 14.394 y art. 88 del CCC). Lanús, noviembre de 2025.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial Mercedes (B), a cargo del Dr. Leandro Julio Enriquez, Secretaría Única, sito en calle 26 N° 620 de Mercedes, email: juzciv7-me@jusbuenosaires.gov.ar, comunica por 5 días que el 11 de noviembre de 2025 se decretó la quiebra de LÁCTEOS

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

CONOSUR S.A. (CUIT N° 30-68714743-6), síndicos contadores Emilio Julio Bianco, María Alicia Bertolot, y Nehuen Nuciforo (estudio Bianco - Bertolot - Nuciforo) con domicilio en calle 20 N° 548 de Mercedes (B) mail sindicaturalacteos@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de febrero de 2026. La modalidad establecida para el proceso de verificación consta en la MEV (<https://mev.scba.gov.ar/>). La sindicatura deberá presentar el informe individual el 30 de marzo de 2026 y cumplir con el informe general el 14 de mayo de 2026. Se ha decretado además la prohibición de realizar pagos a la fallida los que en su defecto se reputarán ineficaces art. 88 inc. 5to. LC y la entrega a los nombrados síndicos de los bienes y papeles de la fallida que los terceros tengan en su poder (art. 177 inc. 2do LC. Autos "Lácteos Conosur S.A. s/Quiebra (Grande)", N° de Expediente: 102220. Mercedes, noviembre de 2025. Damonte Walter Ariel, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CHERRI WALTER OSCAR, DNI N° 20.512.651, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-130-2024 - 8547 - "Cherri Walter Oscar s/Lesiones Graves y Lesiones Leves Culposas Agravadas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento al estado de auto, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Cherri Walter Oscar bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2025.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ANGEL NEHEMIAS SANCHEZ en causa nro. 20714 seguida a Sosa Miguel Ezequiel por el delito de Lesiones Graves y Robo Calificado, la Resolución que a continuación de transcribe: "//del Plata, 12 de agosto de 2025. Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssst.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; c) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 8 de agosto de 2028, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) domiciliarse en calle Sicilia n° 4558 de esta ciudad, el que no podrá mudar sin aviso previo, b) Someterse el control del Patronato de Liberados, c) Restricción de acercamiento e impedimento de cualquier tipo de contacto ya sea personal o a través de interpósitas personas o por medios electrónicos y/o redes sociales, con la víctima Santiago Ezequiel Villalba, y d) Realizar dentro de los tres primeros meses de ejecución condicional de la pena, un diagnóstico sobre problemática de adicciones y, en caso de serle recomendado, la realización del tratamiento correspondiente, solicitando se le imponga como condición adicional la efectiva realización del mismo. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-f) Librese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. g) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., librese oficio a los fines de notificar a las víctimas de autos de la presente resolución.h) Intímase al condenado a que dentro de los cinco días de notificado acredite por ante este Juzgado a través de su Defensa encontrarse realizando tratamiento de problemática de adicciones; o en su caso, la falta de necesidad del mismo. i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento librese oficio a la Jefatura Departamental de Policial a los fines rome debida nota en los libros respectivos de la restricción de acercamiento e impedimento de cualquier tipo de contacto ya sea personal o a través de interpósitas personas o por medios electrónicos y/o redes sociales que pesa sobre el condenado Sosa Miguel Ezequiel con domicilio en calle Sicilia nro. 4558 de esta ciudad respecto de la víctima Santiago Ezequiel Villalba con domicilio en calle José Hernandez nro. 2352 2do piso de esta ciudad, venciendo la misma el 8 de agosto de 2028.- j) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 08-00-017036-22, 08-00-021974-22, 08-00-031556-24/00 y causa nro. 2903 y acumuladas n° 3073 y 3083 del Tribunal en lo Criminal n° 4 Departamental". Fdo. Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 18 de noviembre de 2025. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba nro. 34, 2do. piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirijo a Ud. el presente en Causa nro. BB-2062-2022 (O.I. 4926; IPP nro. IPP PP-02-00-009988-20/00) caratulada: "Paredes Javier Maximiliano s/Omisión de los Deberes de Funcionario Público, Supresión de Instrumento Público, Substracción de Documentos, Denegación y Retardo de Justicia", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar a PAREDES JAVIER MAXIMILIANO (DNI 29932525), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Atento al estado de autos, en cuanto que desconoce el domicilio actual del encartado Paredes Javier Maximiliano (DNI 29932525), cíteselo al

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

nombrado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- (Art.129 C.P.P.B.A.). Líbrese el correspondiente oficio. Notifíquese electrónicamente". Fdo. 17/11/25: Susana Gonzalez La Riva, Juez.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1343-19, Interno N° 2425 caratulada "Bekin Cristian David s/Robo" (art. 164 del C.P) a María de Los Angeles Valdez en Mar del Tuyú", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a BEKIN CRISTIAN DAVID, titular del DNI N° 38.661.638, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: Dolores, 17 de noviembre de 2025. Autos y vistos:... Y Considerando:.... Por todo ello, resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 1343-19 Interno N° 2425 caratulada "Bekin Cristian David s/Robo" (art. 164 del C.P) A María de Los Angeles Valdez en Mar del Tuyú", <I.P.P. N° 0302-3200-17>, al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer totalmente al ciudadano Bekin Cristian David, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 38.661.638, nacido el 3 de junio de 1995 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Rolando Anibal Bekin y de Alejandra María Vallos, con último domicilio conocido en calle 57 e/11 y 12 N° 1133 de Mar del Tuyú, registrado bajo el Prontuario N° 1397525 Sección A.P., en orden al delito de robo -hecho uno-, previsto y sancionado en el artículo 164 del Código Penal, hecho ocurrido el día 18 de junio del año 2017 en Mar del Tuyú, por el que fuera elevado a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1º, 324 y cctes del C.P.P.). II. Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 1º de febrero del año 2022 en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). III. Registrar y notificar al Agente Fiscal y Defensor Oficial en forma electrónica. En relación al imputado, cúmplase con lo dispuesto por el art. 129 del código de rito y notifíquese por Edicto Judicial, librando al efecto el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutiva. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento de la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese. (Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores". Dolores, 17 de noviembre de 2025. Facio Matias Andres, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 27, Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Alejandra Salvioli, Secretaría Única de la Dra. Ana Laura Rolla, comunica que en los autos caratulados "Tassara Martin s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-18245-2025, con fecha 15 de octubre de 2025 se ha decretado la Quiebra de TASSARA MARTÍN, DNI 22.798.611, CUIT 20-22798611-6, domicilio real calle 78 bis N° 468, Villa Elvira, La Plata. La síndico designada Cra. María Lucrecia Echeberria, con domicilio procesal calle 57 N° 632, piso 3º A, La Plata , a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificatorias, hasta el día 17 de diciembre de 2025, de lunes a viernes de 15 a 18 hs. en forma presencial, previo solicitud de turno a celular 221-4817936/5085628, en forma digital, se deberá enviar pedido verificador de su crédito con sus títulos justificativos, escaneados en archivo pdf, al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del síndico, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 5030-535526/5, CBU 0140084703503053552656. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se presentará informe individual de créditos el día 9 de marzo de 2026 e informe general el día 23 de abril de 2026. La Plata, 11 de noviembre de 2025. Rolla Ana Laura, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CRISTIAN RAUL MUÑOZ en la causa N° 7725-P (IPP N° 14-02-20516-24/00) del registro de éste Juzgado, DNI N° 29.070.591 con último domicilio en la calle Fragata Sarmiento 2201, de la localidad de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare en rebeldía y se ordene su comparendo (arts. 129, 302 y sig. del C.P.P.), en el marco de la causa N° 7725-P (IPP N°14-02-20516-24/00), que se le sigue por el delito de Hurto. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " /// Isidro. Por recibido, téngase presente lo informado por la Comisaría precedentemente y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Muñoz, intiméselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa y notificarse de lo resuelto oportunamente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstos. del C.P.P.)". Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella, Secretaria. Secretaría, 18 de noviembre de 2025.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a DIEGO SEBASTIAN GIL, DNI 26761323, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 04/08/1978, hijo de Valentín y de Luisa Salinas, con último domicilio conocido en calle Jujuy N° 1030, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1141-2025, IPP-IPP-16-00-001466-24/00, caratulada: "Gil Diego Sebastian - Abuso de Armas- Quintana Jose Ramon - Abuso de Armas, Amenazas Agravadas, Lesiones Leves y Daño en Concurso Real - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de noviembre de 2025.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 13 de noviembre pasado y de lo informado en actuaciones policiales que se agregarán digitalmente el día 11 de noviembre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Diego Sebastian Gil, notifíquesele por edictos a

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-1141-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Abuso de Armas,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° SN-1141-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 17 de noviembre de 2025. De Battista Ludmila, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - En causa N° 552-749-2021, caratulada "Mascardi Leonardo Javier s/Desobediencia", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a LEONARDO JAVIER MASCARDI por Desobediencia, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Santiago Roca 770, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 749/2021 y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado Mascardi Leonardo Javier cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Desobediencia", previsto y penado en el art. 239 del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaría de su domicilio. Firme que quede el mismo, practiquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese.- Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez". Monteagudo Joaquín, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JOAQUIN ALEXANDER MEDVE, DNI 38104127, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 08/10/1993, hijo de Alejandro Medve y de Gladys Villalba, con último domicilio conocido en calle Obligado N° 50 Villa Angela prov. del Chaco, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-455-2024, IPP 16-00-005240-19/00, caratulada: "Medve Alexander Joaquin - Desobediencia (3 hechos) y Amenazas en Concurso Real - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada electronicamente. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 21/10/2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 17/10/2025, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Joaquin Alexander Medve, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-455-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas y Desobediencia en concurso real - deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° SN-455-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 12 de noviembre de 2025. Barbarito Luciano Nicolas, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ESCOBAR MAXIMILIANO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI N° 33.758.563, de nacionalidad argentina, hijo de Pablina Lopez Escobar, nacido el día 16/03/1988, en la CABA y con último domicilio conocido en real: calle Colonia Monte Grande N° 3041 - loc. 9 de Abril - Esteban Echeverría, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la IPP 07-03-12926-21 (R.I.N° 9147), caratulada "Escobar Soraya Sabrina, Escobar Maximiliano, Sandoval Inés Estefanía Paola, Perez Paula Edith s/Usurpación de Propiedad". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de la firma digital.- I.-Atento a la incomparencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Maximiliano Escobar, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Dr. Carlos Esteban Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí: Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declará su rebeldía. Secretaría. Cacioli María José, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdizchizzi, notifica a CONSTANZA PLANTAMURA Y CATALINA PONCE en causa N° 20969 seguida a Romero Facundo Rubén por el delito de Lesiones Leves y Amenazas la Resolución que a continuación de transcribe: "//ñor Juez: Cumplio en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Facundo Ruben Romero titular del documento de identidad DNI 31584788, de nacionalidad argentina con domicilio en calle 49 N° 2405 de Necochea a la pena de Ocho meses de prisión en suspenso por el delito de Lesiones Leves Calificadas y Amenazas impuesta por sentencia de fecha 7 de octubre de 2025, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del CP, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 7 de octubre de 2029; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del CP segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 7 de octubre de 2033(para el primero de los supuestos) y el día 17 de octubre de 2035 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).-Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 5 de noviembre de 2025, por lo que las reglas de conducta vencen el 5 de noviembre de 2027.- Es todo cuanto puedo informar a V.S..- Secretaría, 14 de noviembre de 2025 .-".//del Plata, 14 de noviembre de 2025. e) Notifíquese al causante que

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

deberá ajustar su conducta hasta el día 5 de noviembre de 2027, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 30 N° 4367 de esta ciudad, comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados, c) Realización de un tratamiento psicológico para desaprender conductas violentas como las aquí endilgadas (arts. 27 bis CP).-D) Del mismo modo imponer como condición -y por el mismo término- la prohibición de acercamiento del condenado en un radio de 300 metros y respecto de la persona de la denunciante de autos, Sra. Constanza Plantamura y su hija Catalina Ponce de su domicilio, lugar de trabajo, esparcimiento o donde fuere que las mismas se encuentren, medida que comprende todo tipo de contacto tanto personal como a través de cualquier medio tecnológico (telefónico, mensajes, redes sociales, etc.).- Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Ampliar la restricción de acercamiento impuesta a Facundo Rubén Romero respecto de la Sra. Constanza Plantamura y su hija Catalina Ponce, importando ello el impedimento de concurrir: a su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales trabajo, recreación y/o esparcimiento en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interposita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento del plazo impuesto al mismo a tenor del art. 27 bis cp en esta causa. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales.-f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone:"... Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndose saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a las víctimas de autos de la sentencia dictada. i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento, 1) líbrese oficio a la víctima de autos a los fines de hacerle saber que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de Necochea sito en Av.58 N°3018, subsuelo 1º piso (telefono: (02262-425237, celular 02262-15478986), 2) líbrese oficio a la División Violencia de Género de la Policía de Necochea haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Facundo Ruben Romero respecto de la persona de Constanza Plantamura y Catalina Ponce con domicilio en calle 526 N° 1186 de Quequén y el vencimiento de la misma a sus efectos; 2) libre oficio a la Jefatura de Necochea a los mismos fines descriptos anteriormente.- j) Atento que en la presente causa se ha dictado sentencia por un delito en el que medió violencia por razones de género o violencia familiar, a los fines de dar cumplimiento a los Tratados Internacionales con Jerarquía Constitucional en la materia, que nos obliga como Estado parte arbitrar las medidas tendientes a la prevención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres, así como a Garantizar una vida libre de violencia, líbrese oficio al ANMAC (Agencia Nacional de Materiales Controlados), haciéndole saber que se deberá tomar debida nota en los libros respectivos la condena impuesta en autos, solicitando se informe a este Juzgado si el condenado está autorizado en la actualidad para portar o tener armas de fuego; en su caso, se evalúe la continuidad de dicha autorización.-k) Comuníquese al Juzgado de Familia de turno las medidas arribadas en la presente.-L) Además, tómese nota que la presente causa trámító como IPP N° 11-00-5011/23 UFI 10 y causa N° 16051 del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Necochea.".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 19 de Noviembre de 2025.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. María Belén Martino, Secretario.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, sito en sitio en 9 de Julio N° 287 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Romano Sebastian Ariel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 54876, (JCYC3Q), con fecha 2 de marzo de 2023 se ha decretado la Quiebra de SEBASTIÁN ARIEL ROMANO, argentino, DNI N° 38.611.847, con domicilio en la calle 149 A, Villa España, Berazategui que tramitará por las normas de la pequeña quiebra (art. 288 LCQ). la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. María Cecilia Ferrari con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:00. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 31 de marzo de 2026 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico en el correo electrónico estudiojuridicoferari@gmail.com, arts. 88 y 200 de la LCQ. Se fijo hasta el día 3 de junio de 2026, para que el síndico presente el informe individual de los créditos, y el día 19 de agosto de 2026 para que presente el informe general (arts. 35 y 39 de ley cit.). Quilmes, 10 de noviembre de 2025. Santos Ezequiel Daniel. Auxiliar Letrado

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Mar del Plata, ubicado en calle Almirante Brown 1771 de esa ciudad, a cargo del Dr. Maximiliano Colángelo, anoticia la existencia de un proceso colectivo de trámite ante ese organismo a su cargo, caratulado "Protegiendo Al Consumidor (P.A.C.) c/Cencosud S.A. s/Nulidad de Contrato", expte. N° 126718, iniciado en fecha 27/09/2022 por la Asociación Protegiendo al Consumidor (PAC), con sede social en calle Hipólito Irigoyen N° 677, oficina 2 de la ciudad de Pilar, contra CENCOSUD S.A. La acción es ejercida por PAC en representación de todos los usuarios de tarjetas de crédito emitidas por la empresa demandada en todas las sucursales existentes en la Provincia de Buenos Aires, a los que se les haya cobrado el cargo denominado "Plazo Extra Intereses"

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

cuando no abonan a la fecha de vencimiento el monto consignado en el resumen de cuenta. A los fines de publicitar adecuadamente la existencia de este proceso y facilitar la compresión a todos los integrantes del colectivo (totalidad del grupo alcanzado por la controversia), se aclara que lo que se pretende lograr con la presente acción es la declaración de nulidad del cobro del cargo denominado "Plazo Extra Intereses" que percibe Cencosud S.A -en adición a los intereses de financiación y punitarios- a los usuarios de las tarjetas de crédito emitidas por esa entidad, en todas las sucursales existentes en la Provincia de Buenos Aires y la restitución de lo percibido por ese concepto a los consumidores afectados. Se informa a todos los usuarios y consumidores que se encuentran facultados -hasta el momento del dictado de la sentencia definitiva o de la homologación del acuerdo que eventualmente se arribe entre las partes- a expresar su voluntad de no ser alcanzados por el pronunciamiento que en su oportunidad se dicte. La sentencia que -eventualmente- haga lugar a la acción promovida por la asociación hará cosa juzgada (impidiendo que se pueda interponer una nueva demanda sobre el mismo caso) para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que hayan manifestado su voluntad de no ser alcanzados (art. 54 Ley 24.240). De tal modo, se deja expresa constancia que no resulta necesario que los consumidores y usuarios manifiesten expresamente su adhesión en el supuesto que deseen ser comprendidos por el resultado de este proceso. Se invita al resto de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y a los consumidores en particular a denunciar la existencia de otro proceso judicial con el mismo objeto. El trámite del expediente electrónico es público y puede ser consultado en el portal de la Suprema Corte (<http://www.scba.gov.ar>), a través de la Mesa de Entradas Virtual". Mar del Plata, noviembre de 2025. Lucrecia Columba, Secretario.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos "Galindo Joaquín Jonatan s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 74354, el 23 de octubre de 2025 se ha decretado la quiebra de GALINDO JOAQUÍN JONATAN, argentino, DNI N° 40.820.562, con domicilio real en calle Remolcador Guaraní N° 574 de la localidad de Punta Alta, partido de Coronel Rosales, pcia. de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico, Cra. Lidia Angela Sosa, con domicilio en calle Alsina 184, 2do. piso, Of. 3, de Bahía Blanca, correo electrónico: lidiasosa@live.com.ar, prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado la fecha del 9 de febrero de 2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, noviembre de 2025. Claudia Alejandra Verna, Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, a cargo del Juez Dr. Fernando M. Elizalde, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos, hace saber por cinco días que en autos caratulados "Toscano Elida María s/Quiebra (Pequeña)" Expte N° 38550, Atento la presentación efectuada y el estado de autos, a tenor de lo resuelto por la Excmo. Cámara Departamental, intégrase el auto de quiebra de fecha 30/09/2024 como se indica a continuación: "13º) Fijar plazo hasta el día 18 de diciembre del cte. año para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico de la quiebra art. 32 LCQ o bien su actualización (para aquellos créditos verificados en el concurso preventivo).- 14º) Fijar plazo hasta el día 10 de marzo de 2026 a fin de que el Síndico presente el Informe Individual (art. 35 LCQ) y hasta el día 28 de abril de 2026 para que presente el Informe General (arts. 35, 39, 88 y cc. LCQ).- Regístrese.- Tres Arroyos, 13 de noviembre de 2025. Hernando A. A. Ballatore, Secretario. Nota: El presente edicto deberá publicarse por el plazo de cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Dicha publicación deberá efectuarse dentro de las veinticuatro horas (art. 89 LCQ).- 13º) y sin pago previo de arancel (art. 273, inc. 8 LCQ). Hernando A. A. Ballatore, Secretario. De La Cal Gastón, Juez.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a FRANCO TOMAS GÜEMES, DNI 45568836, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 27/02/2004, hijo de Martín Rubén Guemes y de Vanesa Elizabeth Alvarez, con último domicilio conocido en calle Cavalli N° 380, Barrio San Isidro de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-378-2024, IPP-IPP N° 16-00-015282-22/00 , caratulada: "Güemes Franco Tomas - Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil sin la Debida Autorización- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 18 de noviembre de 2025.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 14/11/2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregarán digitalmente el día 3/11/2025 desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Franco Tomas Güemes, notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-378-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excmo. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-378-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 18 de noviembre de 2025. Martinez Sanjuan Maria Guillermina, Auxiliar Letrado.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a SILVANA FLORENCIA ROMERO, DNI 37824560, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 17/07/1993, hijo de Leonardo y de Sandra Brest, con último domicilio conocido en calle Paz N° 109, esquina Rivadavia de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6304, IPP PP-16-00-010294-20/00, caratulada: "Romero Silvana Florencia - Hurto Calificado de Vehículo dejado en la Vía Pública - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 18 de noviembre de 2025.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 17 de noviembre del corriente y de lo informado

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

por las actuaciones policiales que se agregarán digitalmente el día 3 de noviembre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Silvana Florencia Romero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° 6304 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excmo. Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de Hurto Calificado,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararla rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° 6304. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 18 de noviembre de 2025.- Barbarito Luciano Nicolas, Auxiliar Letrado.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzg. CyC de La Carlota - Exp. 12869463 - "Senn c/Salinas s/Prep. Ejec." ha dictado la st. res. "La Carlota 06/05/24. Se tiene por presentada actora. Inicia dilig. PVE. Cítese y emplaza a los demandados SALINAS JUAN GABRIEL (DNI 39330055) y VIDELA DANIELA ESTHER (DNI 16356264) a comparecer en 5 días siguiente art. 519 CPC, bajo aperc. arts. 522 y 523. Fdo. Juez Ruben Muñoz - Proc. Ivana Valesio. Publíquese edicto en B.O. Bs. As. 5 veces. Emplaz. 20 días desde últ. publ. (art. 165 CPCC). La Carlota, 31/10/2025. Texto Firmado digitalmente por Segovia Marcela Carmen, Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, interinamente a cargo del Dr. Federico Güerrí, Secretaría N° 58, interinamente a cargo de la Dra. María José Robledo, sito en Montevideo 546, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días en el expediente: "Alimentos Refrigerados S.A. s/Quiebra (Expte. N° 24424/2323) que con fecha 30/10/2025, se decretó la quiebra de ALIMENTOS REFRIGERADOS S.A. (CUIT 30-71526089-99, con domicilio en Azara 841 PB de CABA y que continúa designada como sindicatura el estudio "Guillemi & Rosental (teléfonos de contacto: 4403-4136 y 4375-6375). Para verificar se pueden presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 09/02/2026 mediante el envío digitalizado de las insinuaciones a: guillemirosental@gmail.com y pago de arancel al CBU 0290058210000689039893. Se podrá conocer la modalidad para el proceso de verificación (arts 32/34 LCQ) aquí establecida mediante el ingreso en la causa en <http://scw.pjn.gov.ar> con el número de expediente y su jurisdicción CNCOM 24424/2023. Informe individual (art. 35 LCQ): 14/04/2026. Informe General (art. 39 LCQ): 11/06/2026. Se intima a la fallida para que: (i) ponga todos los bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión (arts. 86, 88 inciso 3º y 106 L.C.Q); y (ii) entregue a la sindicatura dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4º del art. 88 L.C.Q) . Se ordena a terceros que entreguen los bienes de la deudora al síndico. Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces. Para publicar sin previo pago en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires (art 89 LCQ). Buenos Aires, 17 de noviembre de 2025. María José Robledo, Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Martín, con relación a los autos "Gomez Analia Mariel c/Aieta Antonio s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte N° 76924) cita a los herederos de ANTONIO AIETA (LE 58.367) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estas actuaciones (Matrícula 131- 31781 Nom. Catastral: Circ. I, Secc. C, Manz. 91, Parc. 5, partido de San Miguel -131-), por edictos, que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nueva Pagina Social" de San Miguel, a quienes se emplaza para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Gral. San Martín, noviembre de 2025.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - Juzgado de Familia N° 1 de Azul, Secretaría Única, cita y emplaza para que dentro del término quince días los herederos del demandado HÉCTOR FÉLIX DELABY, DNI N° 5.320.713, comparezcan en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de dárseles por perdido el derecho que dejaron de utilizar y continuar las actuaciones conforme su estado.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 10 de San Martín, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernández, Secretaría Única, sito en la Avda. Ricardo Balbín 1753 3er. piso de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica por dos días que en autos "CENTRO DE ACTIVIDADES TERMOMECÁNICAS S.A., MATERFER S.A., GRANDES MOTORES DIESEL S.A., s/Quiebra (expte. 26470)" se ha presentado la Actualización de la Distribución Complementaria, en razón de la observación al primer proyecto efectuada por ARCA con su correspondiente modificación a la distribución de fondos. En atención a lo normado por el artículo 218 de la Ley Concursal, se publican edictos por dos días, haciendo conocer la presentación del Informe, el proyecto de distribución y regulación de honorarios a fin de que el fallido y los acreedores formulen observaciones dentro de los diez días (art. 218 citado). Secretaría, 20 de noviembre de 2025. María Fernanda Caamaño, Auxiliar Letrado.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - La Plata, 17 de noviembre de 2025. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de la Jurisdicción Judicial de La Plata; provincia de Buenos Aires sito en calle 13 Intersección: 47 y 48 de la ciudad de La Plata, pcia. de Buenos Aires en autos "Banco Credicoop Cooperativo Ltdo. c/Orellana Alejandro Darío s/Cobro Ejecutivo Dinero" Expte. N° 62047 cita por diez días al sr ORELLANA ALEJANDRO DARÍO, DNI 18344504 para que haga hacer valer sus derechos: citase por el plazo de diez días a Alejandro Darío Orellana, para que dentro de dicho término se presente en autos haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 146, 147 y 341, CPCC). Dr. Nicolás Jorge Negri. Guerreiro Pablo Nicolas, Secretario.

nov. 27 v. nov. 28

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de San Miguel, Departamento Judicial de San Martín, en el marco de la causa "Peters Noelia Ludmila s/Tutela" (Expte 31049) cita y emplaza a la Sra. VERÓNICA CELESTE PETERS (DNI N° 40.671.267) a fin que en el plazo de 10 días se presente en las presentes actuaciones con debido patrocinio letrado a los fines de estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle un defensor oficial. San Miguel, 19 de noviembre de 2025. Se deja constancia que la peticionante litiga con patrocinio letrado de la Defensoría Oficial del Dpto. Judicial de Gral. San Martín. San Miguel 19 de noviembre de 2025.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, en autos "Guillen Ariel Alberto c/Cabrera de Malan Berton Lidia Renee y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vical/Usucapión" (Expte. N° CIV-10317-025), cita y emplaza a los codemandados LIDIA RENEE CABRERA DE MALAN BERTON y CÉSAR HUMBERTO MALAN BERTON y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle 52 entre 121 y Avenida España de la ciudad y partido de General Belgrano; Nomenclatura catastral e inscripción de origen: Circ. I, Sec. C, Quinta 12, Manzana 12-a, Parcela 7; Nomenclatura Catastral a prescribir según plano característica 36-023-2020: Circ. I, Sec. C, Quinta 12, Manzana 12-a, Parcela 7. Partida Inmobiliaria 036-012593-9. Inscripto en la Matrícula 8.435 (036), para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 681 del CPCC.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata en los autos "Coronel Atilio Crescencio c/Baraldo De Pose Julia Elena s/Prescripción Adquisitiva/Usucapión" Expte. 131913 cita por edictos a los herederos de JULIA ELENA BARALDO, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Mar del Plata, 18 de septiembre de 2025. Dra. Arnaud Dominique Elvira. Secretario.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 La Matanza, con domicilio en calle Entre Ríos 2929 de la ciudad de San Justo, pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Ignacio Alberto Trotta, Secretaría Única a cargo del Dra. Silvia María Liska, cita y emplaza a Herederos de AURORA RODRIGUEZ, emplazándose a los mismos y a todo aquel que se considere con derecho respecto del inmueble sito en la calle Cerrito 1974 de Lomas del Mirador (Circ. II, Sec. L, Manz. 2 Parc. 14), para que, dentro del plazo de diez días, comparezcan en autos a contestar demanda, con apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en los autos "Papa Carlos Norberto y Otro c/Grillo Domingo Sus Sucesores y Otros s/Prescripción Adquisitiva de Dominio" Expte. LM-23270-2005. El presente deberá publicarse por dos (2) días en el BO de la Provincia de Buenos Aires y en el diario zonal "N.C.O" de La Matanza. . El auto que ordena lo pertinente refiere: En la ciudad de San Justo, 16 de octubre de 2025. Ergo, a fin de evitar futuros planteos de nulidad y garantizar el debido derecho de defensa en juicio, atento las constancias de autos y habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer la identidad y el domicilio de los Herederos de Aurora Rodriguez según así resulta de las constancias de autos, y en virtud de lo dispuesto por los arts. 145, 146, 341 y 681 del CPCC, publíquense edictos por 2 días en el "Boletín Judicial" y en el diario zonal "N.C.O" de La Matanza, emplázándose a los mismos y a todo aquel que se considere con derecho respecto del inmueble sito en la calle Cerrito 1974 de Lomas del Mirador (Circ. II, Sec. L, Manz. 2 Parc. 14), para que, dentro del plazo de diez días, comparezcan en autos a contestar demanda, con apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Trotta Ignacio Alberto, Juez. Barone Frasca Federico Nicolás. Auxiliar Letrado.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra instancia en lo Civ. Y Com. N° 11 del Depto. Judicial de Morón, en los autos caratulados "Takko Ana Zoraida c/Martinez Orlanda s/Escrituración" (expte. Nro.: MO-14002-2024) cita y emplaza a la Sra. ORLANDA MARTINEZ, DNI Nro. 16.050.080 a fin de notificarla del traslado de demanda de autos según resolución de fecha 3 de noviembre de 2025, que en su parte pertinente dice: "...De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (art. 320 del C.P.C.C.), traslado al demandado por el término de 10 días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto por los art. 354 y 59 del C.P.C.C.), debiendo en dicha oportunidad dar cumplimiento a las previsiones del art.12 del Ac. 2972/00 acompañándose el Formulario de Ingreso de Datos y fotocopia del documento de identidad de la parte, como así también constituir domicilio procesal y electrónico, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; notifíquese. Asimismo, atento lo actuado en autos y de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., practíquese la notificación dispuesta precedentemente del traslado de demanda a Orlanda Martinez por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz del Conurbano" de la localidad de Ituzaingó para que en el término de 10 días comparezca en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente, debiendo transcribirse el presente auto en su parte pertinente en el edicto en cuestión. Comuníquese a las partes lo establecido por el art. 1735 del C.C.yC. de la Nación aprobado por ley N° 26.994 a sus efectos; debiendo transcribirse el presente en el instrumento donde se notifique el traslado de demanda ordenado supra". Resolución de fecha 12 de noviembre de 2025, que en su parte pertinente dice: "...De conformidad con lo manifestado, autorizase al peticionante a sustituir el diario donde debe realizarse la publicación por edictos ordenada con fecha 3/11/2025.- Atento ello, dejase constancia que la misma deberá realizarse en "La tribuna de Morón", conforme fuera requerido".

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Dpto. Judicial Morón cita a Herederos de RAMÓN ROLANDO CACERES y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito la calle República de Chile N° 1365 del Pdo. de Morón, Nom. Catastral: Circ. II, Sección G, Mza. 212, Par. 4, Matrícula 133396 Morón (101) objeto de estos autos, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente (art. 341 del CPCC) Morón, 8 de octubre de 2025.

nov. 27 v. nov. 28

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 3 con sede en Florencio Varela, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Almirante Brown 3241 de Florencio Varela a cargo del Dr. Gastón Eduardo Echeveste, Juez, Secretaría Única en los autos caratulados: "Golnner Lourdes Rocío c/Sánchez Sebastián Darío s/Acción de Reclamación de Filiación" Expte 16692, notifica al Sr. SEBASTIÁN DARÍO SANCHEZ la siguiente resolución "Florencio Varela, 5 de noviembre de 2025.....Atento lo solicitado corresponde proveer: 1) Testimonial: Convócase a los testigos ofrecidos en el punto V apartado tercero de la demanda inicial a la audiencia a celebrarse el día 2 de febrero de 2026 a las 9:00 hs. Notifíquese (Arts. 135, 150, 155 y cc del CPCC); 2) Confesional: Cítese al demandado Darío Sebastián Sanchez, el que deberá absolver posiciones en la audiencia a celebrarse el día 2 de febrero de 2026 a las 9:30 hs. Notifíquese bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 415 del CPCC. (Arts. 135, 150 y cc del CPCC). 3) Pericial Visto que por la Res. 700/17 de la SCJBA se aprobó la utilización del sistema de toma de muestras de epitelio bucal para realizar análisis comparativo de ADN en los casos de filiación y que la resolución fue ampliada en fecha 21 de marzo de 2019, la cual dispone en su artículo 1 que éste Juzgado se encuentra autorizado a extraer las muestras referidas precedentemente, designase audiencia para el día 2 de febrero de 2026 a las 10:00 hs. A efectos de que comparezcan: progenitora, niña y padre alegado, munidos de Documento Nacional de Identidad y con debido patrocinio letrado. 4) Designar audiencia de vista de causa y en los términos del art. el art. 849 del CPCC, para el día 2 de febrero de 2026 a las 10:00 hs. (Arts. 135, 150, 155 y cc del CPCC). Notifíquese mediante la publicación de edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial, y en el diario de mayor circulación de la localidad de Berazategui haciéndole saber que la concesión del beneficio de litigar sin gastos resulta ser provisoria conforme se desprende del proveído de fecha 10/09/2025 (Arg. Arts. 83, 145, 146, 147 y cc del CPCC)". Gastón Eduardo Echeveste Juez. Florencio Varela, noviembre de 2025.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º inst. C. y C. N° 12 de La Plata, a cargo del Dr. Carlos Jose Cattoglio Juez P.P.D.S. Secretaría Única, en los autos caratulados "Ledesma Marcos Gastón y Otro/a c/Tetaz César Alejo s/Prescripción Adquisitiva Larga (en etapa de mediación)", Expte. 48.134/2020, cita y emplaza a MARTA SUSANA TETAZ y a todo aquel que se considere con derechos sobre los inmuebles ubicados en la Localidad de Jeppener, Partido de Brandsen, (013), en calle Leandro N. Alem entre calle sin nombre en sus dos costados y con fondo en calle A. Jones; con NC: Circ.: V Secc. B , Qta 14, Parc.: 4, 5, 6 y 7, Pdas 15.408, 1127, 15.409 y 1126 respectivamente, inscriptos en las siguientes matrículas: 17.755, 17754, 17753 y 17224, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (arts. 146, 147, 341 del C.P.C.). Déjase constancia que los actores gozan con el beneficio de litigar sin gastos en los términos del art. 83 del CPCC. La Plata, noviembre de 2025.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez , Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a ENRIQUE VIEL TEMPERLEY, sus herederos y/o a quienes se crean con derechos a los lotes ubicados en el partido de Moreno (74) identificados con Folio 539 Año 1949 (C.: 4 S.: B Mz.: 4 Parcelas: 4 y 5) para que comparezcan a contestar la demanda en los autos "Divito Anunciación c/Viel Temperley Enrique y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. Nro MG-2104-2017) y hacer valer sus derechos en juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Moreno.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única de Necochea, en autos caratulados "Aragon Adriana Mónica c/Bai Lorena Ivon y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. estado)" (Expte. N° 65.318) cita y emplaza a BAI LORENA IVON, DNI 26.576.602, a fin que se presente en el término de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos. Necochea, noviembre de 2025.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4 de Bahía Blanca, cita y emplaza a los codemandados FRANCO SAN MARTIN, SOFIA TOLOZA y BELÉN SAN MARTIN TOLOZA, a que comparezcan en los autos: "Dulsan Jorge Oscar s/Toloza del Carmen Isabel s/Interdicto de Recobrar" (Expte. 56356), a fin que dentro del plazo de cinco días tomen intervención en el presente proceso y comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarlos al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, noviembre de 2025.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr Leandro Nahuel Joandet, Secretaría Única, sito en la calle Intendente Pedro Whelan N° 671, de la ciudad y partido de General Rodríguez, en los autos caratulados "Lopez Mauro Hernán c/Díaz Francisco Genaro y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita y emplaza a los herederos de la Sra. NÉLIDA ANGÉLICA VILLANUEVA. A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, para que en el término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. Se hace saber que el inmueble objeto de autos se encuentra situado en la calle Intendente Gneco N° 2785, de la localidad de Trujuy, Moreno, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 3 - Secc. C, Mza.106 - Parcela 22, Partida Inmobiliaria 18638, Matrícula 21576. Ciudad de General Rodríguez, octubre de 2025.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Moreno-Gral.Rodríguez, en el marco de los autos "Besteiro Ricardo Daniel c/Luis Segundo y Nicolasa Antonia Caumo Herederos des/Prescripción Adquisitiva Breve" (Expte. MG-6897-2023) cíta a los sucesores de JOSEFINA MARÍA CAUMO, emplazando a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble (Folio N°9008/1967 Circunscripción 6 Sección, Mza. 3 C, parc. 3, lote 3 y 4, plano N° 74-6-68 Parcela 3 Manzana 3C del partido de Moreno) para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

Ausentes para que los represente en él (arts 341 y 681 del C.P.C.C.). General Rodríguez.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Av. Santa Catalina N° 1735 P.B., Posadas, Misiones, cita y emplaza por cinco (5) días, más cinco (5) días en razón de la distancia, a la Sra. MYRTA BEATRIZ BENITEZ, DNI 6.170.426 y/o sus sucesores o herederos y quienes se consideren con derecho, para que comparezcan a hacer valer su derecho en éstos autos por los inmuebles identificados catastralmente como: Depto. 04, municipio 35, Sección 3, Chacra 00, Manzana 27 (conforme Registro de la Propiedad de Inmueble de la Provincia de Misiones), Mz. 05 (conforme Dirección General de Catastro de la provincia de Misiones) Parcelas 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013, 0014 Partidas Inmobiliarias N° 60.292, 60.293, 60.294, 66.240, 66.241, 66.242, 66.243, 52.808, 48.572, 48.618, 60.249, 60.250, 60.251, 60.252 (Expte. N° 120669/2023 "Gelini Eleonora María y/u Otro/s c/Sucesores de Gottschalk Aníbal Enrique s/Prescripción Adquisitiva"). Publíquese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de nombrárselle Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso, plazo que comenzará a computarse a partir del siguiente día de la última publicación de los edictos ordenados precedentemente. Posadas, Misiones, 19 de noviembre de 2025. Diana M. Alfici, Secretaria.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Amalfi Heber Daniel, Secretaría Única a mi cargo, comunica por dos días a los herederos del Dr. RICARDO FEDERICO PALACIOS (DNI 5.215.253) que en autos "Dos Reis Rosa Joaquín s/Quiebra", Expediente N° 97.743, se ha presentado la base regulatoria a los efectos de proceder a regular los honorarios de los profesionales actuantes. Ciudad de Mar del Plata, noviembre de 2025. Dra. Graciana Marta Rago, Secretaria. Corcasi Cano Bruno Nicolas, Auxiliar Letrado.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia número 2 de Bahía Blanca, a cargo de la Sra. Jueza Carolina A. Fernandez Colaizzo por disposición de la SCBA, Secretaría Única de la Dra. Natalia S. Blazquez del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón 46 piso primero de Bahía Blanca, en autos caratulados "Pando Milagros Marina s/Abri" Expte. núm. 240.838, que tramitan por ante este Juzgado cita a MARÍA DEL CIELO ALESSIO por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y Diario La Nueva de Bahía Blanca para que en el plazo de 10 (diez) días hagan valer sus derechos en estos autos en los que se ha dictado la legalidad de la medida de abrigo de su hija Milagros Marina Pando, bajo apercibimiento de seguir el trámite adelante sin su intervención.- (Art. 145 CPCC). Natalia Soledad Blazquez, Secretaria.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodriguez con asiento en la calle Intendente Pedro Whelan Nro. 671 de la ciudad de General Rodriguez, en el marco de los autos caratulados MG-12234-2021 "Medina Carlos Alberto c/Murias De Irigoyen Modesta Pura s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita a los sucesores de la demandada MODESTA PURA MURIAS DE IRIGOYEN publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario "El Alba" de Villa Tesei, Hurlingham, emplazando a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuyos datos catastrales son Matrícula 21602, C: V, S: C, Mza. 9, P: 8; Matrícula 21603, C: V, S: C, MZA. 9, P: 9; Matrícula 21604, C: V, S: C, MZA. 9, P: 10; Matrícula 21605, C: V, S: C, MZA. 9, P: 16; Matrícula 21606, C: V, S: C, Mza. 9, P: 17 y Matrícula 21607, nomenclatura catastral C.5, S: C, Mza: 9, P:18; para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él.

nov. 27 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial Mercedes. Cita y emplaza a MARÍA OFELIA, CELIA FLORENCIA y GREGORIA BEATRIZ RUBIO, y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el objeto de autos (Circ. 1, Sec. A, Manz. 52, Parc. 1-b, Matrícula 3421 del partido de San Antonio de Areco (095)) para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la debida intervención en los autos caratulados "Alfieri Alejandra Beatriz y Otro c/Rubio María Ofelia y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. 17.706. San Antonio de Areco, 14 de noviembre de 2025.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno/Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría a cargo del Dr. Collado Darío Carlos, Dr. Darío Javier Salomon y Dra. María Agustina Lorenzo sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Roa Lara Franchesca s/Abri" exp. N° MG-15001-2025, se ha dispuesto notificar a la Sra. RAMIREZ FLORENCIA NOELIA (DNI N° 48.090.279), por el plazo de tres días la resolución dispuesta con fecha 19 de septiembre de 2025 y que a continuación se transcribe: "...Resuelvo: Primero) Declarar la legalidad de la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Moreno - Trujui respecto de Roa Lara Franchesca, conforme los términos del art. 35 bis de la Ley 13.298 (modificada por Ley 14.537) y la Convención de los Derechos del Niño, dejándose constancia que el plazo de duración máxima de la medida no podrá exceder los ciento ochenta (180) días.- Segundo) Regístrese. Notifíquese por secretaría mediante auto notificable y cédula a los progenitores.- A fin de dar cumplimiento con las exigencias de la normativa legal vigente; hágase saber al Servicio local que en el plazo de 48 horas; deberá acompañar PER inicial; Informe de actuación, Actas de entrevistas en el caso de que las hubiere, photocopies debidamente certificadas de las partidas de nacimiento y DNI a fin de establecer identidad y estado de los involucrados en estos obrados. Asimismo para el caso de que Roa Lara Franchesca no haya sido debidamente documentado o se carezca de dicha documentación, el órgano administrativo deberá arbitrar los medios tendientes a los fines de regularizar dicha situación a la mayor brevedad posible.- Asimismo hágase saber al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Moreno-Trujui que deberá mantener la debida comunicación con la Suscripta durante la tramitación de las presentes y acompañar los Planes

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

Estratégicos de Restitución (PER) en los plazos estipulados en la normativa legal vigente. Notifíquese por secretaría mediante auto notificable.-". Secretaria, Moreno. Lorenzo María Agustina, Secretario.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Unipersonal de Familia N° 3 Departamental Moron, a cargo de la Dra. Norma Gladys Vazquez, Secretaría Única, sito en la calle Colón 151 Planta Baja, Sector G, cita y emplaza a los Sres. RODRIGUEZ MONICA VIVIANA, DNI y MARECO FERNANDO RODRIGO, DNI en el marco de la causa caratulada "Rodriguez Alex y Otras/Materia a Categorizar" N° 47826/2025, cítelos a comparecer en el término, de cinco días de notificados de la presente conforme el pedido de declaración del Estado de Adoptabilidad requerido por el Servicio Local de Merlo. Haciéndoles saber que en caso de incomparecencia continuarán las presentes actuaciones según su estado, y para la comparecencia a la fecha de audiencia fijada en sede judicial para el día 17/12/25 a las 09:00 horas en los términos del artículo 609 inciso B del C.C.C. Ello bajo apercibimiento para el supuesto de falta de contestación de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente en el presente proceso.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodriguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría Única a cargo de las Dra. Manuela Sanchotena, sito en la calle Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: "Arias Joaquín s/Abrigo" - Expte. N° MG-16541-2025 ha dispuesto Conforme surge de la resolución que se transcribe precedentemente: "General Rodríguez, de noviembre de 2025... Citar y emplazar en juicio, al padre biológico y familiares del niño A. J. nacido el día 21/09/2025, hijo de la srta. CAMILA ARIAS, DNI 47161374, para que en el plazo de cinco días de notificados del presente, se presenten en juicio con debido patrocinio letrado (abogado) a los fines de hacer valer los eventuales derechos parentales que le asisten en relación al niño de mención. (Conf. art. 10 y 12 y ccs. ley 14.528). Póngase en conocimiento que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por la Defensoría oficial, sita para el Partido de Moreno en Belgrano N° 45 de la ciudad de Moreno y para el partido de General Rodríguez en Sarmiento 699 de General Rodríguez, o bien requerir el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados Departamental. A los fines de su notificación, publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial mediante comunicación electrónica y en el Diario "La Opinión de Moreno". Déjese constancia en dicho instrumento que los edictos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión. Conforme surge de la resolución que se transcribe precedentemente se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la ley 14528: "Se notificara personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente. Asimismo se les informará que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial." General Rodríguez.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Dr. Eizaguirre 2761 de San Justo, a cargo del Dr. Marcelo Dario Cardoso, Juez, Secretaría Única, en autos: "Gomez Evelin Eluney s/Abrigo" expediente: LM-10450-2024, a los fines de notificar al Sr. GOMEZ JOSE EDUARDO, DNI N° 35.180.873, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 29 de octubre de 2025.--Sin perjuicio de lo dispuesto Ut-supra, en atención al estado de las presentes actuaciones, y de conformidad con las incomparecencias a las audiencias previstas para los días 8 y 10 de mayo del 2024 y 5 de agosto de 2025 cuya constancia obra en los autos conexos, a los fines dispuestos por el artículo 10 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítense a la Sra. Milagros Andrea Aguirre para el día 28 de noviembre de 2025 a las 10:00 hs., y al Sr. Gomez Jose Eduardo el día 28 de noviembre de 2025 a las 11:00 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada en forma presencial, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sito en la calle Almafuerte 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que podrá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsApp n° 1155737110, siendo que la atención será efectuada por dichos medios. Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Notifíquese por medio de oficio policial, quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría interviniente. Póngase en conocimiento de las partes la presente providencia por el medio más expeditivo y efectivo posible, a tal efecto se depositará la misma en el domicilio electrónico de sus letrados patrocinantes (Ac. 3845/17 y Anexo 1 arg. art. 10, párrafo 1° SCBA, art.143 del CPCC y arts. 706 y 709 del CCyCN).-En atención a las constancias de autos y de conformidad con lo dispuesto en los autos conexos, notifíquese la providencia de fecha 24 de junio de 2025 conjuntamente con la medida de legalidad decretada y la presente providencia por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de tres días, a fin de que la Sra. Milagros Andrea Aguirre y el Sr. Gomez Jose Eduardo se notifique de lo resuelto en autos. Hágase saber a la Sra. Asesora de Incapaces que se encuentra a su cargo la confección y diligenciamiento de los respectivos instrumentos.(Art. 145, 146 y 147 del CPCC y arg. Art. 609 ap. b del CC). Anotícese a la Asesoría de Incapaces, a la UFD interviniente y al SLPPDNNyA".- Firmado: Marcelo Darío Cardoso - Juez.- Otro dice: "San Justo, 24 de junio de 2025.--Resuelvo: 1.- Disponer en forma excepcional la prórroga de la medida de abrigo tomada respecto de Evelin Eluney Gomez, por el término de (Ciento ochenta) 180 días (conf. art. 32 y sig. de la Ley 13.298 y su decreto reglamentario).- 2.- Comuníquese al Banco de Identidad de los NNA, del Registro Central de Aspirantes a Guardas con fines de Adopción de la SCJBA.3.- A los fines dispuestos por el artículo 10 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13,

cítense a la Sra. Milagros Andrea Aguirre para el día 5 de agosto de 2025 a las 10:00 hs y a Sr. José Eduardo Gómez para el día 5 de agosto de 2025 a las 12:00 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada en forma presencial, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almafuerte 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que podrá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsApp nº 1155737110, siendo que la atención será efectuada por dichos medios. Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Notifíquese por medio de oficio policial, quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría interveniente.4.- Regístrese. Notifíquese la presente a la Sra. Asesora de Incapaces, y al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, por Secretaría, en los términos del artículo 10 del Reglamento para las presentaciones y las notificaciones por medios electrónicos, Anexo I, capítulo II del Acuerdo 4039 SCBA., a los domicilios electrónicos respectivos, los que se consignan seguidamente".- Firmado: Marcelo Dario Cardoso - Juez. Otro dice: "San Justo, 12 de abril de 2024.- Resuelvo: I.- Disponer provisoriamente la legalidad de la medida de Abrigo adoptada para la niña Gomez Evelin Eluney (2 años) DNI N 59.025.239, hija de la Sra. Milagros Andrea Aguirre (DNI N 45.521.613) y del Sr. José Eduardo Gómez (DNI N 35.180.873), siendo actualmente el lugar de cumplimiento de la medida en el domicilio de su Abuela materna, Sra. Andrea Betiana Muñoz (DNI N 25.382.546), sito en la calle: Pillado 6724, Barrio La Recoleta de la localidad de V. del Pino, Partido de La Matanza. Teléfono de contacto 1123985025, conforme fuera indicado en la documentación recepcionada (art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la ley 13.298, 92 y 100 de la ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.).II.-Dese inmediata intervención al Equipo Técnico (Asistente social), a fin de mantener contacto personal con la niña de autos y mantener entrevista con personal de la Sra. Andrea Betiana Muñoz y elaborar un informe respecto de su estado.-III. Dese intervención a la perito psicóloga del juzgado a fin que mantenga entrevista con la progenitora de la niña de autos y se expida respecto a su deseo de maternar y en caso de ser así, se expida acerca de la capacidad de la misma para ejercer el rol materno. Como así también, tenga a bien solicitar a la misma sobre la existencia de familia extensa y datos de la misma (nombre, apellido, dirección, tel, etc).-IV. A los fines dispuestos por el artículo 10 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítense a la Sra. Milagros Andrea Aguirre para el día 8 de mayo de 2024 a las 10:00 hs y a Sr. José Eduardo Gómez para el día 10 de mayo de 2024 a las 10:00 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada en forma presencial, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de la niña. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almafuerte 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que podrá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsApp nº 1155737110, siendo que la atención será efectuada por dichos medios. Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI).. Notifíquese por medio de oficio policial, quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría interveniente.V.- Dese cumplimiento con la carga de los presentes obrados en la página del Registro de Adopciones de la SCBA dándose con ello cumplimiento con la fase II.VI.- Oportunamente, se fijarán audiencias en los términos de los arts. 26, 3º apartado y 639 inc. "c" del Código Civil y los artículos 3 y 12 de la Convención de Derechos del Niño y art. 10, ley 13.298.VII.- Póngase en conocimiento de lo resuelto al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de Niños y Adolescentes y al Ministerio Pupilar mediante notificación electrónica.-VIII.-Regístrese. Notifíquese. En atención a lo solicitado por parte del Servicio Local, adjuntarse copia del informe acompañado a los autos caratulados LM 9312/2024, "Meoniz Daiana Nelida Agustina y otro/a c/Gomez José Eduardo s/Protección contra la violencia familiar (Ley 12569)". Maite Herran, Jueza P.D.S. San Justo.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Dr. Eizaguirre 2761 de San Justo, a cargo del Dr. Marcelo Dario Cardoso, Juez, Secretaría Única, en autos: "Gomez Evelin Eluney s/Abrigo" expediente: LM-10450-2024, a los fines de notificar al Sra. AGUIRRE MILAGROS ANDREA, DNI N° 45.521.613, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 29 de octubre de 2025.-Sin perjuicio de lo dispuesto Ut-supra, en atención al estado de las presentes actuaciones, y de conformidad con las incomparecencias a las audiencias previstas para los días 8 y 10 de mayo del 2024 y 5 de agosto de 2025 cuya constancia obra en los autos conexos, a los fines dispuestos por el artículo 10 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítense a la Sra. Milagros Andrea Aguirre para el día 28 de noviembre de 2025 a las 10:00 hs., y al Sr. Gomez Jose Eduardo el día 28 de Noviembre de 2025 a las 11:00 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada en forma presencial, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almafuerte 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que podrá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al

whatsApp n° 1155737110, siendo que la atención será efectuada por dichos medios. Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Notifíquese por medio de oficio policial, quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría interviniente. Póngase en conocimiento de las partes la presente providencia por el medio más expeditivo y efectivo posible, a tal efecto se depositará la misma en el domicilio electrónico de sus letrados patrocinantes (Ac. 3845/17 y Anexo 1 arg. art. 10, párrafo 1º SCBA, art.143 del CPCC y arts. 706 y 709 del CCyCN).-En atención a las constancias de autos y de conformidad con lo dispuesto en los autos conexos, notifíquese la providencia de fecha 24 de junio de 2025 conjuntamente con la medida de legalidad decretada y la presente providencia por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de tres días, a fin de que la Sra. Milagros Andrea Aguirre y el Sr. Gomez Jose Eduardo se notifique de lo resuelto en autos. Hágase saber a la Sra. Asesora de Incapaces que se encuentra a su cargo la confección y diligenciamiento de los respectivos instrumentos.(Art. 145, 146 y 147 del CPCC y arg. Art. 609 ap. b del CC). Anotícese a la Asesoría de Incapaces, a la UFD interviniente y al SLPPDNyA". Marcelo Dario Cardoso - Juez.- Otro dice: "San Justo, 24 de junio de 2025.--Resuelvo: 1.- Disponer en forma excepcional la prórroga de la medida de abrigo tomada respecto de Evelin Eluney Gomez, por el término de (ciento ochenta) 180 días (conf. art. 32 y sig. de la Ley 13.298 y su decreto reglamentario).- 2.- Comuníquese al Banco de Identidad de los NNA, del Registro Central de Aspirantes a Guardas con fines de Adopción de la SCJBA.3.- A los fines dispuestos por el artículo 10 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítense a la Sra. Milagros Andrea Aguirre para el día 5 de agosto de 2025 a las 10:00 hs y a Sr. José Eduardo Gómez para el día 5 de agosto de 2025 a las 12:00 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada en forma presencial, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sito en la calle Almafuerte 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que podrá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsApp n° 1155737110, siendo que la atención será efectuada por dichos medios.Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Notifíquese por medio de oficio policial, quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría interviniente.4.- Regístrese. Notifíquese la presente a la Sra. Asesora de Incapaces, y al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, por Secretaría, en los términos del artículo 10 del Reglamento para las presentaciones y las notificaciones por medios electrónicos, Anexo I, capítulo II del Acuerdo 4039 SCBA., a los domicilios electrónicos respectivos, los que se consignan seguidamente". Firmado: Marcelo Dario Cardoso - Juez. Otro dice: "San Justo, 12 de abril de 2024.- Resuelvo: I.- Disponer provisoriamente la legalidad de la medida de Abrigo adoptada para la niña Gomez Evelin Eluney (2 años) DNI N 59.025.239, hija de la Sra. Milagros Andrea Aguirre (DNI N 45.521.613) y del Sr. José Eduardo Gómez (DNI N 35.180.873), siendo actualmente el lugar de cumplimiento de la medida en el domicilio de su Abuela materna, Sra. Andrea Betiana Muñoz (DNI N 25.382.546), sito en la calle: Pillado 6724, Barrio La Recoleta de la localidad de V. del Pino, Partido de La Matanza. Teléfono de contacto 1123985025, conforme fuera indicado en la documentación recepcionada (art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la ley 13.298, 92 y 100 de la ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.). II.-Dese inmediata intervención al Equipo Técnico (Asistente social), a fin de mantener contacto personal con la niña de autos y mantener entrevista con personal de la Sra. Andrea Betiana Muñoz y elaborar un informe respecto de su estado. III. Dese intervención a la perito psicólogo del juzgado a fin que mantenga entrevista con la progenitora de la niña de autos y se expida respecto a su deseo de maternar y en caso de ser así, se expida acerca de la capacidad de la misma para ejercer el rol materno. Como así también, tenga a bien solicitar a la misma sobre la existencia de familia extensa y datos de la misma (nombre, apellido, dirección, tel, etc). IV. A los fines dispuestos por el artículo 10 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítense a la Sra. Milagros Andrea Aguirre para el día 8 de mayo de 2024 a las 10:00 hs. y a Sr. José Eduardo Gómez para el día 10 de mayo de 2024 a las 10:00 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada en forma presencial, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de la niña. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sito en la calle Almafuerte 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que podrá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsApp n° 1155737110, siendo que la atención será efectuada por dichos medios.Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Notifíquese por medio de oficio policial, quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría interviniente. V.- Dese cumplimiento con la carga de los presentes obrados en la página del Registro de Adopciones de la SCBA dándose con ello cumplimiento con la fase II. VI.- Oportunamente, se fijarán audiencias en los términos de los arts. 26, 3º apartado y 639 inc. "c" del Código Civil y los artículos 3 y 12 de la Convención de Derechos del Niño y art. 10, ley 13.298.VII.- Póngase en conocimiento de lo resuelto al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de Niños y Adolescentes y al Ministerio Pupilar mediante notificación electrónica.-VIII.-Regístrese. Notifíquese. En atención a lo solicitado por parte del Servicio Local, adjuntase copia del informe acompañado a los autos caratulados LM 9312/2024, "Meoniz Daiana Nélida Agustina y Otro/a c/Gomez José Eduardo s/Protección Contra la Violencia Familiar (Ley 12569)". Maite Herran, Jueza P.D.S.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 3 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodriguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría Única a cargo de las Dra. Manuela Sanchotena, sito en la calle Bernardo de Irigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: "Cutac Griselda y Otro/a s/Abri" - Expte. N° MG-9805-2024 ha dispuesto Conforme surge de la resolución que se transcribe precedentemente se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la ley 14528: "Notifíquese el Informe PER de Conclusión y las acciones civiles solicitadas al progenitor de la niña C.G, haciéndole saber que dentro de los cinco días de notificado deberá presentarse en juicio con debido patrocinio letrado (abogado), denunciando su domicilio real, teléfono y constituyendo legal físico y electrónico. Ello, bajo apercibimiento de tener su domicilio legal por constituido en los estrados del Juzgado (art. 42 del CPCC), y de seguir las actuaciones sin su intervención, pudiéndose otorgar la guarda de C. G. a su abrigadora conforme lo sugerido por el Servicio Local de Protección y Promoción de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes actuante. En caso de no contar con recursos económicos para contratar un abogado de la matrícula, podrán comparecer con la asistencia letrada de la Defensoría de Familia de Moreno (Defensoría Moreno 0237-41095497/ 02374036973/02374108874) o del Patrocinio Gratuito del Colegio de Abogados de Moreno-General Rodríguez. A los fines de su notificación, publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial mediante comunicación electrónica y en el Diario "La Opinión de Moreno". Déjese constancia en dicho instrumento que los edictos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión." El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín oficial y en el Diario La Acción de Moreno. General Rodríguez, noviembre de 2025.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a SANCHEZ MIGUEL ÁNGEL, DNI 32.005.518 y VERRASTRO LUIS ALBERTO, DNI N° 24.358.972, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1530-2025 - 9037 - "Sanchez Miguel Angel, Verrastro Luis Alberto s/Usurpación de Propiedad", seguida a los nombrados conforme surge de la resolución que se transcribe: "...Atento lo informado por la autoridad policial a fs. 323 respecto de Luis Alberto Verrastro y el realizado a fs. 326 por Miguel Angel Sanchez y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítense por edictos durante cinco (5) días a los encausados Sanchez Miguel Ángel y Verrastro Luis Alberto bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIANA RINCON en causa nro. 20178 seguida a Garcia Leopoldo Martín por el delito de Daños, Violación de Domicilio, Desobediencia, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 30 de junio de 2025- Autos Y Vistos. Téngase presente lo resuelto por la Excma. Cámara De Apelación Penal resolviendo: "Revocar el auto atacado de fecha 15.11.2024 y, en consecuencia, restablecer las reglas de conducta impuestas a Leopoldo Martín García a tenor del artículo 27 bis del Código Penal en el fallo condenatorio dictado el día 2.5.2024 por el Juzgado Correccional N° 3, en cuanto estableció la obligación de 1) Fijar domicilio en la Provincia de Buenos Aires y 2) someterse al contralor del Patronato de Liberados (cfr. CP, art. 27 bis; CPPBA, arts. 421, 434, 435, 439, 440 y ccdtes.)...., hágase saber a las partes y notifíquese que deberá seguir dando cumplimiento a las reglas de conducta impuestas en la sentencia hasta el dia 25 de junio de 2026, siendo tales: 1) Fijar domicilio en la Provincia de Buenos Aires y 2) someterse al contralor del Patronato de Liberados. Haciéndole saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciendo saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 19 de noviembre de 2025.- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1357-23, Interno N° 3833 caratulada "Fariña Axel Ezequiel y Gonzalez Gabriel Ricardo s/Daño (art. 183 C.P.) a Azucena Isabel Farias en Santa Teresita", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FARINA AXEL EZEQUIEL, titular del DNI N° 45.146.247 y a GONZALEZ RICARDO GABRIEL, titular del DNI N° 38.155.331, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 18 de noviembre de 2025. Autos Y Vistos:.. Y Considerando:... Por todo ello, resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 1357-23 Interno N° 3833 caratulada "Fariña Axel Ezequiel y Gonzalez Gabriel Ricardo s/Daño (Art. 183 C.P.) a Azucena Isabel Farias en Santa Teresita", <I.P.P. N°0302-8289-2200>, al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer totalmente al ciudadano Fariña Axel Ezequiel, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 45.146.247, nacido el 17 de octubre del 2003 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Jorge Daniel Fariña, y de Silvana Gabriela Fariña, domiciliado en calle 39 N° 286 de Santa Teresita, registrado bajo el Prontuario N° 1657503 Sección A.P. y a Gonzalez Gabriel Ricardo, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 38.155.331, nacido el 15 de marzo de 1994 en Pigüé, hijo de Ricardo González y de María Cristina Ditel, domiciliado en Calle 33 e/11 y 12 de Santa Teresita, registrado bajo el Prontuario N° 1636715 Sección A.P., en orden al delito de daño, previsto y sancionado en el artículo 183 del Código Penal, hecho ocurrido el día 13 de noviembre del año 2022 en Santa Teresita, por el que fuera elevado a juicio, sin costas, al haber

transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1º, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 3 de junio del año 2024 en relación a Gonzalez Ricardo Gabriel (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). III.- Registrar y notificar al Agente Fiscal y Defensor Oficial en forma electrónica. En relación a los imputados, cúmplase con lo dispuesto por el art. 129 del código de rito y notifíquese por Edicto Judicial, librando al efecto el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutiva. Una vez que la presente adquiera firmeza, prácticúense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento de la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese". Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio-Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 207-19, Interno N° 2150 caratulada "Cesar Eliel David s/Robo Simple (Art. 164 del C.P.) a Barone Matías Hernán en San Clemente Del Tuyú", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CÉSAR ELIEL DAVID, titular del DNI N° 22.727.020, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 21 de octubre de 2025. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Por todo lo expuesto, resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la acción penal en la presente causa Nro.-207-19 correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Cesar Eliel David resulta ser de nacionalidad: argentina DNI 22.727.020, nacido el 24/03/1972 en San Clemente Del Tuyu hijo de Demetrio (F) y de Berenilda Beatriz Junco (V) con último domicilio conocido en la Calle 81 N° 1952 entre 18 y Galicia - de la ciudad de San Clemente Del Tuyú, por el delito de Robo previsto y reprimido por el artículo 164 del Código Penal por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (art. 76 bis y ter. del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.).II.- Notifíquese al Ministerio Público Fiscal y a la Defensa oficial en forma electrónica. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutiva. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Delegación del Patronato de Liberados Bonaerense de intervención. Oportunamente, Archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo.) Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez subrogante permanente" Ante mí: Matías Andrés Facio-Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores, a cargo del juez Dr. Ferran Adrian Felix, Secretaría Única, a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, el 7/11/2025 se ha declarado la quiebra de ARZAMENDIA FACUNDO EMANUEL, DNI 42594209, carátula "Arzamendia Facundo Emanuel s/Quiebra (Pequeña)" Expte N° 75427, síndico Cdr. Jerónimo Jorge Nicolás Ponce Figliozi, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4271192, 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 26/12/2025 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 13/2/2026. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia De Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 25/3/2026 se fijó como fecha de presentación del informe individual del art. 35 ley 24.522, y el 12/5/2026 se determinó la fecha para la presentación del informe general art. 39 ley 24.522. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, noviembre de 2025. Dr. Adolfo Marcos Arbeleche.- Secretario.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1531-22, Interno N° 3525 caratulada "Flores Carlos Daniel s/Robo (Art. 164 C.P.) a Pedro Luis Vecchio en Maipú", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FLORES CARLOS DANIEL, titular del DNI N° 44.335.403, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 23 de octubre de 2025. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Por todo lo expuesto, resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la acción penal en la presente Causa N° 1531-22, Interno N° 3525 caratulada "Flores Carlos Daniel s/Robo (Art. 164 C.P.) a Pedro Luis Vecchio en Maipú", 0300-164-2200, correspondiendo Sobreseer en forma total al ciudadano Flores Carlos Daniel, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 44.335.403, nacido el 14 de agosto del 2002 en Mar del Plata, hijo de Carlos Daniel Flores y de María del Carmen Tisera, domiciliado en Calle Belgrano Sur N° 57 e/Ayacucho y Kakel Huincul, Barrio Villa Vanelli, de Maipú, se carece de número de prontuario, en orden al delito de Robo, previsto y sancionado por el artículo 164 del Código Penal, hecho ocurrido el día 8 de enero del año 2022 en Maipú, por el que fuera elevada a juicio, sin costas (art. 76 bis y ter del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II.- Regístrese y Notifíquese al Agente Fiscal y Defensor Oficial en forma electrónica. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de rigor con transcripción de la parte resolutiva. Una vez que la presente adquiera firmeza, prácticúense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención y la SGA Deptal. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo.) Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Ante mí: Matías Andrés Facio - Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores.

nov. 27 v. dic. 3

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

POR 5 DÍAS - En causa N° 1845-252-2025, caratulada "Basualdo Miguel Angel s/Robo", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a BASUALDO MIGUEL ÁNGEL por Robo, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 26 y 3 de la localidad de General Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Informe A V.S.: Que teniendo a despacho la presente Causa N° 1845-252-2025, caratulada "Basualdo Miguel Ángel s/Robo", encontrándose todas las partes notificadas de la sentencia dictada en autos, habiendo transcurrido el plazo del art. 441 del CPP, la misma ha adquirido firmeza, y de conformidad a lo dispuesto en los arts. 500, 530 y 533 2do. del C.P.P., y lo ya ordenado por S.S. al dictar sentencia, se practica cómputo y vencimiento de pena. En virtud de ello, surge que Primer: Que en fecha 27/2/2025, se condenó a Miguel Ángel Basualdo, DNI N° 49.353.257, argentino, ..., por resultar Autor penalmente responsable -art. 45 del CP- del delito de "Hurto" (art. 162 del C.P.), acaecido el día 02 de febrero de 2025 en la localidad de General Madariaga, a la Pena de un (1) mes de prisión de efectivo cumplimiento, y mas el pago de Costas procesales (arts. 5, 24, 29 inciso 3 del CP, 398, 399, 530 y 531 del CPP),..., la que quedó firme y consentida; Segundo: Asimismo, atento el carácter efectivo de la pena impuesta, surge que el condenado fue aprendido en autos, en fecha 02/02/2025, permaneciendo ininterrumpidamente hasta la fecha 01/3/2025, en que fuere excarcelado por cumplimiento en prisión preventiva de la totalidad de la pena impuesta por sentencia no firme en estos autos, no restando pena por ejecutar. Tercero: Finalmente informo que practicada la correspondiente liquidación de costas y gastos, corresponde abonar al obligado al pago, la suma de Pesos Seis Mil Setecientos Treinta y Cinco (\$6735),...,- Es todo cuanto debo informar a V.S.". "Dolores, 19 de noviembre de 2025. ...téngase presente el cómputo y vencimiento de pena efectuado por el Actuario, apruébese el mismo, notifíquese el presente a las Partes Técnicas... y al imputado por oficio a la Comisaría de su domicilio, intimándose al mismo al pago de las costas procesales. Fecho, firme que quede, no restando pena por ejecutar, práquense las comunicaciones de ley, y oportunamente archívese". Jorge Agustín Martínez Mollard.- Juez.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra María Elisa Reghennani, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Mazzoleni, sito en Avda. Mitre 2609 Anexo Mitre -Piso 3ro. Avellaneda, comunica que con fecha 21 de octubre de 2025, se decreto la quiebra de CARINA ALEJANDRA RUIZ DIAZ (DNI 37.272.137) con domicilio en Magallanes 2369 Remedios de Escalada-Partido de Lanús. a) El fallido deberá entregar al Juzgado en el término de 24 hs todos sus bienes en el modo previsto en el art. 88 inc. 4to. de la citada ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la ultima publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b)Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art.88 inc.5. Se ha designado a la Cdora. María Rosa Lopez, - (Tel 011-1561331012 Mail maros54@yahoo.com.ar, con domicilio en H.Yrigoyen 3268 Cas. 112 Lanús. Fíjase el día 12 de febrero de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Sindico sus pedidos de Verificación de Creditos(art.32 LCQ). Fíjase el día 14 de abril de 2026 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ). Fíjase el día 28 de mayo de 2026 para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ). Dr Pablo Alberto Cascardo -Juez. Avellaneda, noviembre de 2025

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez del Tribunal en lo Criminal Nro. 1 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, Doctora Brenda Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco días a SOTTILE FERNANDO LUIS ESTEBAN en la I.P.P. Nro. 20-00-014626-22, la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, fecha de la firma digital. Visto lo peticionado por la Fiscalía actuante, previo a resolver, publíquese edictos por el término de cinco días, a fin de que Sottile Fernando Luis Esteban comparezca, dentro de los siguientes 5 (cinco) días de notificada la presente, por ante el éste Tribunal en lo Criminal Nro. 1, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, a los efectos de ponerse a derecho en la I.P.P. Nro. 20-00-014626-22, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde". Dra. Brenda Madrid. Secretaría.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, sito en calle 13 entre 47 y 48 Palacio de Justicia, de la ciudad de La Plata ha resuelto en fecha 29 de octubre de 2025: "... Agréguese la documentación acompañada: certificado de antecedentes penales, certificado de antecedentes disciplinarios colegiales e informe de anotaciones personales correspondientes al profesional propuesto, en cumplimiento con lo ordenado en la providencia de fecha 26 de septiembre de 2025. En consecuencia, en mérito a lo que surge de la documentación acompañada en la fecha señalada en el párrafo que antecede, y la agregada en el presente, teniendo a su vez la conformidad de los dos integrantes actuales del Órgano, como así de la propia Concursada (ver presentación de fecha 13 de octubre de 2025 09:57:37 firmado por el letrado Federico Hugo Soricillo y la letrada Juana María Alconada Zambosco), Resuelvo: 1) Designar para integrar el órgano fiduciario del "Fideicomiso de Administración de Institución Deportiva Club Universitario De La Plata" a LUCIANO NASELLO, DNI 29957780, nacido en fecha 24/01/1983, de Nacionalidad Argentina, Contador T. 146, F°149 de cuyo currículum se desprenden los siguientes antecedentes profesionales: Maestría En Dirección De Empresas (M.B.A) 2019 Universidad Nacional de La Plata (U.N.L.P), Especialización en Finanzas, Contador Público Nacional - 2011 Universidad Nacional de La Plata (U.N.L.P) Martillero Y Corredor Público 2013 Universidad Empresarial Siglo 21, contando con vasta trayectoria en lo que se refiere al Historial Laboral, como nuevo integrante del órgano fiduciario haciéndosele saber que deberá desempeñar sus funciones fielmente y de manera idónea conforme las prescripciones de la Ley Nacional 25.284 y modificatorias, y la resolución judicial dictada en las presentes actuaciones con fecha 23/5/19. De esta manera queda conformado plenamente el Organio Fiduciario el "Fideicomiso de Administración de Institución Deportiva Club Universitario De La Plata". 2) Hágase saber que el nuevo integrante designado deberá aceptar el cargo en el plazo de dos (2) días remitiendo el correspondiente escrito electrónico, bajo apercibimiento de remoción. Notifíquese personalmente o por cédula a su domicilio real sito en calle 45 e/19 y diag 73 n 1174 Piso 3 B de la ciudad de La Plata. Regístrese.- 3) Conforme lo resuelto oportunamente el 23 de mayo de 2019 en el punto 9, el 19 de septiembre de 2019 y la constancia del 9 de octubre de 2019 deberá realizarse la publicación edictal de esta providencia por cinco días en el Boletín Oficial De La Provincia De Buenos Aires, y diario local "El Día" sin previo pago,

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 ley 24.522) 278 inc. 8 LCQ.". Vicente Santos Atela. Juez (arts. 288, 290 inc. b) y cc. CCyCN). La Plata, 18 de noviembre de 2025.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a IVÁN ALEJO MEZA DI BENEDETTO, argentino, instruido, DNI Nro. 45.997.920, nacido el 12 de enero de 1995, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 6338 que se le sigue.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a ERIC PATRIK SEGUE, cedula chilena N° 518678365, sin sobrenombre y/o apodo, de nacionalidad chilena, nacido el 14/7/1996, hijo de Lorena Carrera, identificado bajo Prontuario N°1745047 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O6965365 de fecha 15-09-2025 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa LM-3186-2025, R.I. N° 4347/4, IPP 05-00-46486-25/00, caratulada: "Seguel Eric Patrick s/Robo en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///San Justo, de noviembre de 2025.- ... Previo a continuar a dar trámite a la propuesta Fiscal y en razón de lo emergente de la notificación de fecha 13/11/2025 que en formato PDF se adjunta, cite por edicto a Eric Aprick Seguel, identificado bajo cédua chilena número 518678365, que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días de su publicación, comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. ... Hágase saber tal circunstancia a las partes intervenientes.- ". Federico Jorge Pontello, Juez. Blanco Padín Karina, Secretario.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BAGLIETTO MAXIMILIANO LAURO, poseedor del DNI 43905144; nacido el 22/12/2001 en Lomas de Zamora, hijo de Nestor Jose Baglietto y de Marina Nancy De Las Mercedez Armando, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-30647-21 (Registro Interno N°10117), caratulada "Baglietto Maximiliano Lauro s/Robo Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cite por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)" Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GIMENEZ AGUSTIN DARIO poseedor del DNI 42543415, nacido el 02/04/2000, hijo de Rafael Gutierrez y de Claudia Alejandra Gurruti; y a GIMENEZ CELESTE SOLEDAD poseedora del DNI 19006649, nacida el 14/02/1994, hija de Rafael Gutierrez y de Claudia Alejandra Gurruti; para que en el término de cinco días comparezcan a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 0700-69662-2300 (Registro Interno N° SJP-10416) caratulada "Gimenez Agustin Dario, Gimenez Celeste Soledad s/Usurpación de Propiedad", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declararán sus rebeldías. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de firma digital. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas a los incusados Gimenez Agustin Dario y Gimenez Celeste Soledad sin que hayan comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, citeles por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declararán sus rebeldías (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular Del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a TORRES OSCAR ALEJANDRO por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0705-13771-24 (RI 10584/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo En Grado De Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "...Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Habiendo sido notificada la Defensa Oficial del pedido de rebeldía efectuado por la Fiscalía y toda vez que la fecha el sr. Defensor no ha efectuado manifestación alguna al respecto y teniendo en cuenta el estado de las presentes actuaciones como así lo informado por la seccional policial (26/9/25) y por la actuaria (29/9/25) en cuanto que se da cuenta que no se ha logrado dar con el encausado, dispóngase la citación por edictos del encausado Torres Oscar Alejandro debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0705-13771-24 (RI 10584/4), seguida al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, como así también revocar la suspensión del proceso a prueba

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

otorgada en autos, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. y 76 ter del C.P.". Funcionario firmante: 19/11/2025.... Ramos Perea Andrea Viviana - Juez. Lomas de Zamora.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos Sres. HÉCTOR FABIAN MEDINA y LAURA VALOR, en causa nro. 20916 seguida a Cousiño Adrián Fabián por el delito de Incidente de Ejecución de Pena, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de noviembre de 2025. Ofíciense a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interveniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". - En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndose saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 20 de noviembre de 2025.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 27 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - La Dra. María Eugenia Barranco Cortes, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, Secretaría 19 a cargo del Dr. María Soledad Serrano, sito en Avda. Paraguay N° 449, 3º piso de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, en autos "Sucesor de Mirta Gladis Ponce y Ponce Marta Graciela c/Falcon Elva Carmen y/o Herederos de Eliseo Falcon y/o Terceros s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 4204/20, sita a los herederos de la Señora ELVA CARMEN FALCON (DNI N° 3.588.557) fallecida el 26/8/2020, por dos (2) días y emplazar por diez (10) días con cinco (5) días mas en razón de la distancia a fin de que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia... Lo tdo no vale. E/L: "María Eugenia Barranco Cortes", "Subrogante", "María Soledad Serrano" Vale. Maria Soledad Serrano, Secretaria Juez; Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortes, Juzgado Civil y Comercial N° 19 Juzgado Civil y Comercial N° 4.

nov. 28 v. dic. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, Secretaría Única, cita y emplaza a GUMERCINDO BONIFACIO ILLESCAS y POGER y ROGELIO MÁXIMO ILLESCAS y POGER (Hoy sus herederos) y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en Quintana N° 360 de Bolívar NC: Circ. I, sec. C, Mza. 221, Parcela3, Matrícula 25.012 de Bolívar (11) para hacer valer sus derechos en el marco del presente proceso, por el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes (art. 681 C.P.C.C.).- Bolívar, noviembre de 2025. Franco Atilio Fabián, Juez.

nov. 28 v. dic. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Negro de la localidad de Banfield, a cargo del Dr. Carlos Alberto Dupont, en el marco de los autos caratulados "Fermin Thiago Ezequiel Johel y Otras s/Abrigo" ha ordenado en fecha 6 de noviembre de 2025 citar por edictos al Señor MARIO EDUARDO BRUNO, DNI 26.136.263, para que se presente ante el Servicio Local de Almirante Brown y/o ante el Juzgado, hacer valer sus derechos, en el término de diez días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. "Banfield, 6 de noviembre de 2025. En virtud de lo requerido, cite por edictos a Mario Eduardo Bruno, DNI 26.136.263, para que se presente ante el Servicio Local de Almirante Brown y/o ante el Juzgado, hacer valer sus derechos, en el término de diez días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Los edictos se deberán publicar en el Boletín Judicial, por el término de dos días. (...) Fdo. Dra. Patricia Lorena Barrientos. Jueza. P.D.S.". Banfield, 20 de noviembre del 2025. Curti María Mercedes.

nov. 28 v. dic. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, emplazándose a herederos y/o

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

sucesores de GERMAN CARLOS FALKE y/o CARLOS HERMANN FALKE, y a herederos y/o sucesores de CATALINA D. SOFIA DOROTEA MAAK para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar intervención que le corresponda y contestar demanda en autos, "Hufenreuter Beatriz Ana y Otro/a c/Falke German Carlos s/Prescripción Adquisitiva Larga" N° de Expediente: 72874, bajo apercibimiento de designársele a la Unidad de la Defensa Dtal. que corresponda para que lo represente en el presente proceso, como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Ernesto Tornquist 1674 de la localidad de Santos Lugares, individualizado según datos de catastro como Circunscripción 04, Manzana 0008, Sección G, Parcela 0030, Partida 117-006915. San Martín, noviembre 2025. Cirignoli German Augusto, Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. dic. 1°

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Garay N° 1768, piso 2º, en los autos caratulados: "Arriba Analia c/Guidetti Diosma Ines s/Cobro de Haberes", Expediente N° 47.165, de trámite por ante este mismo Tribunal del Trabajo. La resolución que autoriza el presente dice: "Mar del Plata, 4 de noviembre de 2025. Cítese a los sucesores de la accionada fallecida Sra. DIOSMA INÉS GUIDETTI, DNI 1.009.442 para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial (art. 53 inc. 5 del C.P.C.C.). A sus efectos, y habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C. Bartoli Cecilia Beatriz, Juez. Mar del Plata, 20 de noviembre de 2025. Marin Eugenia, Secretaria.

nov. 28 v. dic. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 34, P° 4 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fernandez, Nestor Omar c/Roth, José María s/Renvidicación" (Expte. 45732) notifica al Sr. JOSE MARÍA ROTH la sentencia dictada en autos: "Bahía Blanca, 4 de diciembre de 2023. Y Vistos: (...) por estos fundamentos, disposiciones legales citadas, y lo prescripto por la norma de los arts. 34 inc. 4º y 163 inc. 6º del C.P.C.C.; 168 primer párrafo y 171 de la Constitución Provincial Fallo: esta causa seguida por Nestor Omar Fernandez contra José María Roth: Haciendo lugar a la acción de reivindicación promovida, condenando al demandado a restituir a la actora el inmueble individualizado en el Resultando Primer, en el plazo de diez días de consentido o ejecutoriado este resolutorio, bajo apercibimiento de lanzamiento (arg. art. 167 inc. 7º del C.P.C.C.). Con costas según lo resuelto en el Considerando cuarto. Difírese la regulación de honorarios para la oportunidad en que quede firme o ejecutoriada la presente y exista base cierta para ello. Notifíquese. Regístrese copia. Fdo. Rubén Edgardo Moiola, Juez". Bahía Blanca, 25 de noviembre de 2025. Javier Alejandro Sanchez, Secretario".

nov. 28 v. dic. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martin emplaza a posibles herederos del Sr. VÍCTOR HUGO CORNEJO, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a ser oídos y oponer las excepciones que se considere con derecho, en los autos "Peralta Maria Lidia y Otros c/Cornejo Victor Hugo s/Escrituración", bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Gral. San Martín, 18 de noviembre de 2025. Bulcourf Fernando Omar, Secretario.

nov. 28 v. dic. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2241 de Mar del Plata, en autos caratulados "Villar Pamela Linda c/Forti Juana y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga." Expte. MP-29120-2021, cita a los posibles herederos de los demandados Sr. LOPARDO ANGEL, LE 2.001.847 y la Sra. ALBA EDITH ROMANO, LC 1.697.944 para que se presenten en autos en el plazo de diez días (10) - con su más ampliación por la distancia- a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial Mar del Plata. Mar del Plata, noviembre de 2025. Natalia Andrea Marquez, Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. dic. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Débora Elena Leikes, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, en autos "Carrizo Asunción Del Carmen c/Crédito Edificador y Pavimentador S.A. s/Escrituración" Expte. MO. 9160/2019, En atención a lo pedido, lo que resulta de la documentación acompañada e informando el Sr. Actuario en este acto que se encuentra vencido el término acordado a CRÉDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR S.A. para contestar la demanda y comparecer a derecho sin que lo hubiera efectuado, dísele por perdido el derecho que para hacerlo tenía y en mérito a lo solicitado, haces efectivo el apercibimiento que determina el artículo 59 del CPCC, declarándose rebelde. Tiénesele asimismo por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado (art. 40 y ss. del CPCC). Regístrese. Notifíquese. Morón, Secretaría, noviembre de 2025. Caminiti Luis Alberto, Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 7103 (I.P.P. N° 13-00-36481-23/00), seguida a SEBASTIAN ALEJANDRO VILLALBA, por el delito de Robo en Grado de Tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días, la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, octubre de 2025. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 7103 respecto de Sebastian Alejandro Villalba, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Sebastian Alejandro Villalba, con DNI N° 36.336.522, de nacionalidad argentina, nacido en Quilmes, el día 18 de octubre de 1990, soltero, empleado, hijo de Miguel Ángel Villalba y de María Cristina Echeverría, con último domicilio denunciado en calle Sarmiento S/N y Dorrego de Punta Indio, por el delito de robo en grado de tentativa, de conformidad con lo normado por el art. 42 y 164 del C.P. y 323 inc. 1º del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el día 11 de diciembre del año 2023 en Quilmes. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". "///dad de Quilmes, noviembre de 2025. No causando gravamen alguno la notificación

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

al imputado Sebastián Villalba, cúmplase con la misma mediante la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco días, librando oficio a dichos fines. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". Sivori Carlos Nahuel, Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° C-308 seguida a PEDRO MARIO MENDOZA, (Bar-Pool "Manhattan") por infracción art. 2 Ley 13.178, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, noviembre de 2025. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° C-308 seguida a Pedro Mario Mendoza (Bar-Pool "Manhattan") por presunta infracción al art. 2 de la Ley 13.178, de conformidad con lo normado por los arts. 3, 33, 34 del decreto Ley 8.031-73 y art. 67 inc. 2º del C.P. (de aplicación supletoria). II.- Sobreseer total y definitivamente a Pedro Mario Mendoza, titular del DNI N° 11.926.281, con domicilio en calle 388 N° 555 de Quilmes, por el hecho presuntamente cometido el 24 de noviembre del año 2024 en la ciudad de Quilmes y calificado como infracción al art. 2 de la Ley 13.178. (art. 321 y siguientes del C.P.P.). III.- No causando gravamen notifíquese la presente en el Boletín oficial por el término de tres días, a tales efectos librese oficio. Regístrese, notifíquese a la defensa oficial que por turno corresponda y librese oficio al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". Sivori Carlos Nahuel, Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, hace saber a los acreedores de SCHWAPP CEFERINO JOSE LUIS (DNI N° 23.939.107), con domicilio denunciado en calle 11 N° 1345 de la localidad de Pedro Luro, partido de Villarino, provincia de Buenos Aires, que se presentó en concurso el 31 de octubre de 2025 y que el 5 de noviembre de 2025 se decretó la apertura del concurso preventivo "Schwapp Ceferino Jose Luis s/Concurso Preventivo (Pequeño)" - Exp. 57777. Con fecha 5 de noviembre de 2025 se fijó el día 27 de febrero de 2026, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico, Cr. Hugo Gustavo Benedetti, con domicilio legal físico en calle Roca N° 698, y electrónico 20117945082@cce.notificaciones; el día 15 de abril de 2026 a fin de que el Síndico presente el informe individual (Art. 35 de la Ley 24.522) y el día 29 de mayo de 2026, para que presente el informe general (Art. 39 Ley 24.522). La audiencia informativa se realizará con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo de exclusividad y cuya fecha y hora se determinará cuando el proceso así lo permita conforme lo dispuesto por el art. 43 y concordantes de la Ley 24.522. Dra. Alicia Susana Guzmán. Secretario".

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 2, Secretaría Única, Depto. Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Castia Bayon Julio Matias s/Quiebra (Pequeña)" Exp. 124598, con fecha 24/10/25 se decretó la Quiebra de JULIO MATÍAS CASTIA BAYON, con DNI N° 35.775.495 con domicilio en calle Agustín Alvarez 1226 4d de la ciudad de Bahía Blanca, de la provincia de Buenos Aires, habiéndose ordenado al fallido y a quienes tengan bienes de él, los entreguen a la Síndico, Romina Claudia Depaoli, con domicilio en calle Alsina 95 piso 7º oficinas 7 y 8 de Ba. Bca. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que en su caso, serán ineficaces. Se ha fijado el día 17 de diciembre de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Martin Silvana Gabriela, Auxiliar Letrada.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1282-23, Interno N° 3814 caratulada "Franco Gabriel s/Hurto en Grado de Tentativa (art. 162 y 42 del CP) a Diego Martin Ceballos en General Belgrano", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FRANCO GABRIEL, titular del DNI N° 41867770, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 11 de noviembre de 2025. Autos y Vistos.... Y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° -1282-23 Interno N° 3814 caratulada "Franco Gabriel s/Hurto en Grado de Tentativa" (art. 162 y 42 del C.P.) a Diego Martin Ceballos en General Belgrano" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Franco Gabriel de nacionalidad argentina DNI 35.265.819, nacido el día 23 de noviembre de 1998 en la localidad de Entre Ríos, hijo de Luis Mauricio y de María Isabel Suárez domiciliado en calle Sayo N° 1530 - San Miguel Del Monte (Monte), provincia de Buenos Aires, (tel. 011-60106219) encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario N° 1551734 Sección A.P. en orden al delito de "Hurto Simple en Grado de Tentativa" previsto y penado por el art. 162 y 42 del CP, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del CP y arts. 323 inc. 1º, 324 y cctes. del CPP). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 27 de febrero del corriente año en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del CPP). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del CPP, librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente. Fdo. Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores". Facio Matias Andres, Secretario.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

Causa N°-783-23, Interno N°3718 caratulada "Caminos Marcelo Alejandro s/Hurto Agravado por Escalamiento (art. 163 inc 4 en relación al art. 162 del C.P.) a Vicente López en Mar de Ajó", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CAMINOS MARCELO ALEJANDRO, titular del DNI N° DNI 36482314, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial:" Dolores, 12 de agosto de 2025 Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa N° 783-23 Identificación en Receptaría correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Caminos Marcelo Alejandro. Hago saber a Ud. que el imputado Caminos Marcelo Alejandro resulta ser de nacionalidad: Argentina DNI 36482314, nacido el 25/07/1991 en El Palomar hijo de Marcelo Migule Caminos y de María De Los Angeles Reguero con último domicilio conocido en la Calle Sacconi N° 1110 de la localidad de Mar de Ajó, por el delito Hurto Calificado, previsto y reprimido en el artículo 164 y 42 del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (art. 59 inc. 6 del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.).- Regístrese. Notifíquese.- Una vez firme y consentida, practíquense las comunicaciones de ley y comuníquese a la Secretaría de Gestión Administrativa de la Exma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. a los fines del art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.B.A.- Oportunamente, Archívese.." (Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores". Facio Matias Andres, Secretario.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Doctora Brenda Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco días a BRIAN ALBERTO BUSTOS en la IPP N° 20-00-09051-22, la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, fecha de la firma digital. Visto lo peticionado por la Fiscalía actuante, previo a resolver, publíquese edictos por el término de cinco días, a fin de que Brian Alberto Bustos comparezca, dentro de los siguientes 5 (cinco) días de notificada la presente, por ante el este Tribunal en lo Criminal N° 1, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, a los efectos de ponerse a derecho en la IPP N° 20-00-09051-22, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Fdo. Dra. Brenda Madrid. Otero Facundo Ezequiel, Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata comunica por cinco días que en autos caratulados "Santa Rosa De Ceratto S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. LP55985-2025 con fecha 3/11/25 ha declarado la apertura del concurso preventivo de SANTA ROSA DE CERATTO S.A., CUIT 30-71479268-3 presentado con fecha 19/8/25 designándose como síndico a Mauricio Razetto con domicilio en calle 74 N° 1280 entrepiso A, La Plata. Se comunica a los acreedores que hasta el 26/2/26 podrán solicitar ante la sindicatura la verificación de sus créditos bajo las siguientes modalidades a) verificación presencial: Los pedidos verificatorios podrán ser presentados presencialmente los días lunes a viernes de 9 a 15 hrs., debiendo previamente solicitar turno al 2392-610542 en el domicilio de la sindicatura b) verificación no presencial: Los pedidos como sus títulos justificativos se deberán enviar escaneados en archivo digital PDF que no supere los 10 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería a la casilla de correo electrónico contadoresasociadost@gmail.com. Los mismos deberán ser presentadas hasta el horario de atención del día del vencimiento. La carga de los archivos será: 1º: Pedido de Verificación de Créditos junto con declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta, 2º: Documentación vinculada con la personería - 3º: Documentación respaldatoria del crédito insinuado, 4º: Comprobante de pago del arancel que se podrá a través de transferencia o depósito bancario en la cuenta denunciada CBU N° 0070342830004006263491. Con fecha 22/04/26 se presentara el informe del art. 35 LC y con fecha 11/6/26 el informe del art. 39 LC. El 1/10/26 a las 11:00 hs. se celebrará la audiencia informativa y el periodo de exclusividad vence el 8/10/26. Lopez Saez Maria Celeste, Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Dolores, a cargo del Juez Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ricardo Martin Conti, el 11/11/2025 se ha declarado la Quiebra de GLARIA GISELLA, DNI 24.897.903, caratula "Glaria Gisella s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 75992, síndico Cdr. Jeronimo Jorge Nicolas Ponce Figliozzi, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4271192, 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 3/2/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 19/2/2026. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificador del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 19/3/2026 y el 6/5/2026 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, noviembre de 2025. Dra. Ricardo Martin Conti, Secretario.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Carlos Gualtieri cita y emplaza a PABLO LUIS LANCIOTTI GRZYCH para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-42490-23 (nº interno 9698) de este juzgado caratulada "Lanciotti Grzych, Pablo Luis s/Amenazas", conforme el contenido de la siguiente resolución: "///field,. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-42490-23 (Nº interno 9698) de este juzgado caratulada "Lanciotti Grzych, Pablo Luis s/Amenazas" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a

las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Pablo Luis Lanciotti Grzych constituido domicilio, ausentándose del mismo sin haber haber tomado el recaudo de anoticiar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "... El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, pág. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Citar a Pablo Luis Lanciotti Grzych por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (artículos 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). II.- Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri. Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.".

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en Camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección Larroque. de Banfield; a cargo del Dr. Vignolo Javier Ezequiel, hace saber que con fecha 24/10/2025, se ha decretado la Quiebra de ROMERO AGUSTIN OMAR, argentino, DNI N° 41912794 - CUIL N° 23-41912794-9, con domicilio en Ingeniero Queirel N° 1055 de la localidad de Monte Grande, partido Esteban Echeverría, de la provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, vía mail ante el Síndico Cdora. Elida Teresa Fernández, con domicilio de escritorio en Díaz Vélez N° 416 de Lomas de Zamora; (42622275/1556992082) el día 3 de febrero de 2026 (Cfr. art. 32 de la LCQ). La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones. Asimismo, fijase el día 3 de marzo de 2026, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 6 de abril de 2026, para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. Gerentino Verónica, Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial Dolores, Dr. David Leopoldo Mancinelli, en el marco del incidente de Eximición número uno, formado en la investigación penal preparatoria N° 03-03-002990-25/00 seguida a LUIS GABRIEL FERRO, DNI 43.861.688; a fin de solicitarle tenga a bien publicar durante cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: "Villa Gesell, 16 de octubre de 2025. Para resolver en el presente incidente de eximición de prisión formado en la IPP N° 03-03-002990-25/00 en favor de Luis Gabriel Ferro, de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción N° 5 Departamental, registrado bajo el mismo número en la Secretaría de este Juzgado de Garantías N° 6; Y Considerando: Que el Sr. Defensor Particular solicitó se conceda en favor de su asistido, Luis Gabriel Ferro, el beneficio de la eximición de prisión, de conformidad con los artículos 181 y 185 del C.P.P. Que arribados a esta sede los autos principales se advierte que los presuntos hechos aquí bajo pesquisa, se encuentran calificados prima facie como robo agravado por efracción, encubrimiento en concurso ideal con encubrimiento de la alteración de la numeración de un objeto registrable, y encubrimiento, todos ellos en concurso real entre sí, en los términos de los arts. 54, 55, 167 inc. 3 y 277 inc. c del Código Penal; describiendo el Sr. Agente Fiscal los hechos ilícitos de la siguiente forma: Hecho 1: "En la localidad de Carilo, partido de Pinamar, siendo las 17:21 horas del día 3 de octubre de 2025, dos sujetos adultos de sexo masculinos identificados posteriormente como Luis Gabriel Ferro y Joaquín Nicolás Robles, ingresaron a la vivienda sita en calle Porvenir N° 439 de la mencionada localidad, y previo romper con un atizador la cerradura de la puerta trasera de la vivienda -propiedad de Rafael Ignacio Sanchez-, se apoderaron ilegítimamente de un termo autocebante con tapa roja, un termo marca Stanley y un mate color marrón, dándose a la fuga conjuntamente a bordo de un motovehículo color blanco con detalles negros, marca Honda, modelo XRE300 con la res furtiva en su poder, siendo posteriormente hallados parte de los elementos sustraídos. "Hecho 2: "En la localidad de Ostende, partido de Pinamar, sin poder precisar fecha y hora exacta pero con anterioridad a las 18:40 horas del día 13 de octubre de 2025, en el marco del allanamiento ordenado por el Sr. Juez de Garantías, Dr. Leopoldo Mancinelli, en el marco de la presente IPP, mas precisamente en el interior de la vivienda sita en calle Mons N° 1645 de ese medio, un sujeto adulto de sexo masculino identificado como Luis Gabriel Ferro, detentaba a sabiendas de su procedencia ilícita un motovehículo marca Husqvarna modelo TE300I, con n° de motor RA45074024, propiedad de Iván Mauricio Ceferino Bora, denunciado como sustraído en el marco de la IPP 03-03-3380-24 por ante esta Fiscalía, hallándose asimismo con el N° de cuadro alterado en su numeración registral." Hecho 3: "En la localidad de Ostende, partido de Pinamar, sin poder precisar fecha y hora exacta pero con anterioridad a las 18.40 horas del día 13 de octubre de 2025, en el marco del allanamiento ordenado por el Sr. Juez de Garantías, Dr. Leopoldo Mancinelli, en el marco de la presente IPP, mas precisamente en el interior de la vivienda sita en calle Mons N° 1645 de ese medio, un sujeto adulto de sexo masculino identificado como Luis Gabriel Ferro, detentaba a sabiendas de su procedencia ilícita un motovehículo marca Honda modelo XRE 300 CC, con n° de motor ND12E7L80403, propiedad de Ernesto Carlos Sosa, denunciado como sustraído en el marco de la IPP 08-00-046208-24 por ante la Comisaría Tercera de Mar del Plata". Ahora bien, sin perjuicio de resultar cierto que conforme la penalidad en expectativa prevista por los delitos endilgados, la situación de Luis Gabriel Ferro encuadraría dentro de lo previsto por la norma aludida por la defensa, existen indicios vehementes de que éste tratará de eludir el accionar de la justicia o entorpecer la investigación. En tal sentido he de valorar la objetivas características de los hechos, que los sujetos activos ingresaron en una vivienda generando la rotura de la cerradura de una puerta, corrieron las cámaras de seguridad para evitar ser filmados y garantizar su impunidad, como así también la multiplicidad de delitos imputados, demostrando desprecio por bienes jurídicos ajenos. (Art. 148 primer párrafo del CPP) Por lo expuesto, entiendo que en el caso concreto se verifican peligros ciertos de frustración del proceso, conforme lo contemplado por el artículo 148 del C.P.P., por lo que corresponderá denegar el beneficio intentado por el Defensor. Por lo que, Resuelvo: I. No Hacer Lugar a la eximición de prisión solicitada en favor de Luis Gabriel Ferro. (Arts. 185, 186 y 169 "a contrario sensu" del Código de Procedimiento Penal) II. Encomendar a la Comisaría de Ostende tenga a bien notificar lo resuelto a Luis Gabriel Ferro, domiciliado en calle Mons N° 1645 de la

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

localidad de Ostende, devolviendo digitalmente las actuaciones diligenciadas a este Juzgado de Garantías N° 6 Descentralizado de Villa Gesell Departamento Judicial Dolores. Notifíquese", Fdo. David Leopoldo Mancinelli, Juez de Garantías. Devuelva lo actuado debidamente diligenciado, pudiendo ser adelantado vía e-mail a la dirección juzgar6-do@jusbuenosaires.gov.ar.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 3451-CH (IPP PP-02-00-025279-23/00) caratulada: "Gonzalez Alexander Maximiliano s/Amenazas y Violación de Domicilio" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado ALEXANDER MAXIMILIANO GONZALEZ -titular del DNI 45460691-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, noviembre de 2025. Atento el estado de autos, siendo que Alexander Maximiliano Gonzalez -DNI 45460691- no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado Gonzalez para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón N° 46 piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Notifíquese.". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro. Reguera Fausto Hernan, Secretario.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3951, seguida a María Magdalena Bardallo por el delito de Daño, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese mediante edicto a MARIA MAGDALENA BARDALLO, -argentina, nacida el 27 de febrero de 1962, con último domicilio en la calle Puerto de Palos 1.254, departamento 3 de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, DNI N° 16.111.759, a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: "17/11/25 Autos y Vistos: Los de la presente causa correccional N° 3.951 (I.P.P. N° 10-01-000963-23/00) del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, a mi cargo. Y Considerando: Que corresponde abordar de oficio en estos actuados el tratamiento del instituto de la prescripción, por tratarse de una cuestión de orden público. En primer lugar, he de señalar que teniendo en cuenta el monto de pena previsto para el delito de Daño (art.183 del Código Penal), conducta reprochada en los presentes obrados a María Magdalena Bardallo, ello conforme la requisitoria de elevación a juicio de fecha 16 de mayo del año 2023, el plazo de prescripción de la acción penal resulta ser de dos años, término que, según la manda del art. 62 inc. 2º del C.P., comenzó a correr desde la medianoche del día en que se reputa cometido el hecho. Ahora bien, dicho plazo ya ha transcurrido con holgura, pero sin perjuicio de ello el Código Penal en su art. 67 prevé taxativamente causales interruptivas del curso de la prescripción, siendo la última verificada en estos actuados el auto de Citación a Juicio, decretado por este Tribunal con fecha 11 de julio del año 2023. Sentado cuanto precede, desde la fecha del auto de Citación a Juicio (11/7/23) hasta el presente, teniendo en cuenta que no ha mediado otra causal de interrupción o suspensión del curso de la acción penal, ha transcurrido el término prescriptivo previsto por el citado inc. 2º del art. 62 del C.P. Por otro lado, cabe destacar que dentro del período enmarcado en el párrafo anterior, tampoco se ha verificado por parte de la imputada, la comisión de otros delitos que importen la interrupción del mismo, circunstancia esta que queda demostrada a la luz de los informes que constan en autos. Por todo lo hasta aquí expuesto, corresponde declarar extinguida la acción penal por prescripción y, consecuentemente, el sobreseimiento de María Magdalena Bardallo, en los términos del art. 341 del Código de Rito. Por las argumentaciones expuestas y la normativa vigente invocada corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción, en la presente causa correccional N° 3951, del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 inc. "d" del Código Penal. II.- sobreseer en estas actuaciones a María Magdalena Bardallo, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del artículo 341 del C.P.P.P.B.A. III.- Dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo decretadas con fecha 17 de abril del año 2024. IV.- Notifíquese a las partes, regístrate copia, y firme que sea, hágase saber a la Excmo. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, comuníquese a los organismos oficiales correspondientes y posteriormente archívese. Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén". Borsato María Alejandra, Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a BORDA ESTEBAN ANTONIO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 20231932, hijo de Iriarte Rosa Isabel, y de Borda Mauricio, último domicilio sito en real: Calle Jacinto Benavente N° 840, loc. Florencio Varela, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0705-18954-2500, causa registro interno N° 8604, seguida a Borda Esteban Antonio, en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Dispóngase la citación por edictos del encausado Borda Esteban Antonio, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Borda Esteban Antonio para que en el término de cinco días comparezca a la sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 8248, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa (flagrancia), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Sander Gabriel Esteban, Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en Camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección Larroque. de Banfield; a cargo del Dr. Martínez José Ignacio, Secretario: Reyes Leticia Patricia Grisell hace saber que con fecha 16.09.2024, se ha decretado la Quiebra de GRACIELA RAQUEL PALOMO, DNI 17.917.501 - CUIT N° 27-17917501/6, fijándose el 17.02.2026, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus insinuaciones, ante el síndico designado en autos, Cdr. Carlos Alberto Montero (42622275/155699-2082), con domicilio en Díaz Vélez N° 416 de Lomas de Zamora La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, Asimismo, fíjase el día 30.3.2026, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 29.4.2026, para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

ley. Lomas de Zamora, noviembre de 2025. Reyes Leticia Patricia Grisell, Secretario.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en Camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección Larroque, de Banfield; a cargo del Dr. Martínez José Ignacio, Secretarios: Reyes Leticia Patricia Grisell hace saber que con fecha 15.10.2025, se ha decretado la Quiebra de RODRIGUEZ PATRICIA MAGDALENA, DNI N° 21.649.913, CUIT N° 27-21649913/7; fijándose el 29.12.2025, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus insinuaciones, ante el síndico designado en autos, Cdr. Carlos Alberto Montero (42622275/155699-2082). La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, con domicilio en Díaz Vélez N° 416 de Lomas de Zamora. Asimismo, fijase el día 20.2.2026, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 23.03.2026, para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, noviembre de 2025. Reyes Leticia Patricia Grisell, Secretario.

nov. 28 v. dic. 4

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza a los herederos del demandado JUAN DOMINGO TORREZ y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circunscripción VII - Sección A - Chacra 0 - Fracción 0 - Manzana 116 - Parcela 30 Partida 113-040334 - Dominio inscripto en la Matrícula 7234 (113), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso.- Punta Alta, 8 de noviembre de 2025.- Fdo. Maldonado Laura Carina. Jueza." Macias Agostina Paola, Secretario.

nov. 28 v. dic. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Félix de Azara N° 1468, planta baja, Banfield, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Lezcano Osvaldo Sergio, Secretaria Única a cargo de la Dra. Petrosillo Andrea Verónica y el Dr. Fernández Julio Ariel, hace saber que en atención a lo expuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial de La Nación, de la supresión de nombre solicitada por VERÓNICA ANDREA FERNÁNDEZ DI SANTO, respecto al apellido paterno de su hijo menor de edad. Lomas de Zamora, 29 de octubre de 2025. Petracca Tomas Danilo, Auxiliar Letrado.

1° v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dra. Verónica Polchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores, en cumplimiento a lo establecido en el art. 70 CCyC, hace saber que se ha iniciado el expediente caratulado "Arano Buñirigo Bautista Agustín c/Arano Nicolas Maximiliano s/Cambio de Nombre" (Expte. N° 27498), por el cual ARANO BUÑIRIGO BAUTISTA AGUSTÍN, por derecho propio, persigue el cambio de apellido por afectar su personalidad el uso del apellido paterno. Dolores, noviembre de 2025. Paraja Luis Manuel, Secretario.

1° v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, sito en la calle Mitre N° 2615 de Sarandí ordena citar por el término de quince días (15) hábiles a quienes se consideren con justo derecho a formular oposición a la pretensión de MACARENA AILEN CORDOBA GIAMPAOLO con DNI 40893176 de modificar su apellido por el de Macarena Ailen Giampaolo. Lucas Francisco Blum, Auxiliar Letrado.

1° v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle Mitre N° 2615 de Sarandí ordena citar por el término de quince días (15) hábiles a quienes se consideren con justo derecho a formular oposición a la pretensión de MACARENA AILEN CORDOBA GIAMPAOLO con DNI 40893176 de modificar su apellido por el de Macarena Ailen Giampaolo. Martina Ferber, Auxiliar Letrada.

1° v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Alvarez Elizondo, Carla Iris s/Supresión de Apellido Paterno" (Expte. N° 78168) hace saber que CARLA IRIS ALVAREZ ELIZONDO (DNI 36.201.258) solicitó la supresión de su apellido paterno "Alvarez" solicitando ser nombrada Carla Iris Elizondo. Bahía Blanca, 14 de octubre de 2025. Firmado: Julieta Martellini, Secretaria.

2° v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a terceros interesados en el cambio de nombre de YALLY BIANOR VILA NOVA (DNI N° 70582834) a presentarse en los autos caratulados "Vila Nova Vieira Brunna Lais y Otro/a s/Cambio de Nombre" (TG-6525-2025), pudiendo formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Vidal Raffo Clara, Secretario.

2° v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 - San Nicolás Depto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Diaz Santino Leonel s/Cambio de Nombre" Expte N° 12034-2025, de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 2 a los fines que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por QUINTEROS MARIA EDNA CRISTINA, DNI N° 37.076.269 en relación a su hijo Diaz Santino Leonel, DNI N° 58.111.329. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 18 de septiembre de 2025.- Téngase presente lo dictaminado y del inicio de las presentes actuaciones, deberá publicarse edictos en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo normado por el art. 70 del

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

CCCN.-... Fdo. Sormani Maria Eugenia, Juez". La solicitante Quinteros Maria Edna Cristina, DNI N° 37.076.269 trama el presente con la franquicia de litigar sin gastos (Ley 8.953) por lo que esta exenta de abonar el timbrado para la publicación del presente. Cornelli Miguel Angel, Juez.

2º v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 San Nicolás Depto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Correa Fernanda s/Rectificación de Partidas N° de Expediente: SN - 11640 - 2025" Juzgado de Familia N° 3 San Nicolás a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por CORREA FERNANDA, DNI 26985941. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, en la fecha y hora de la firma digital. 22/09/2025. Téngase presente la intervención asumida y lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal. Y advirtiendo que la acción esgrimida en los presentes, importa la modificación del nombre e identidad de género de la requirente, atento al estado de autos, procédase a la apertura de la causa a prueba: a) A la documental: Agréguese y téngase presente- Sin perjuicio de ello, y como medida de mejor proveer, atento el cambio de nombre solicitado, deberá darse cumplimentar a lo dispuesto por el art. 70 del CCCN, a tales fines publíquense edictos en el diario Boletín Oficial de la ciudad de la Plata, únicamente, una vez por mes en lapso de dos meses; como así también se deberá cumplimentar el requisito atinente a la información sobre medidas precautorias existentes a nombre de la solicitante. Ofíciase al Registro de la Propiedad Inmueble. Magni Esteban Luis - Juez. Nota: El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. La solicitante Correa Fernanda, DNI 26985941, trama el presente con la franquicia de litigar sin gastos (Ley 8953) por lo que esta exenta de abonar el timbrado para la publicación del presente

2º v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Gómez Ruppel, Ana Belén Edith s/Supresión de Apellido Paterno" (Expte. N° 72353) hace saber que la Sra. ANA BELÉN EDIT GOMEZ RUPPEL, DNI 43.392.912, solicitó la supresión de su apellido paterno solicitando ser nombrada Ana Belén Edit Ruppel.- Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2023. Betina L. Recamán Elfi, Auxiliar Letrada.

2º v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro de la Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Diana Verónica Sica, con asiento en Centenario N° 1860 de la localidad de Beccar, partido de San Isidro, en los autos caratulados: "Prada Jay Arnold s/Rectificación de Partidas", Expediente SI-22820-2025, cita por el término de quince (15) días, desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho a formular oposición a la modificación de apellido solicitada por JAY ARNOLD BUBAS, DNI 44.663.935. "San Isidro, 26 de junio de 2025... a fin de dar cumplimiento con lo normado por el art. 17 de la LEY 18.248, publíquese edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses y en los términos establecidos en la norma legal... Sica Diana Verónica, Juez". San Isidro (Buenos Aires), 20 de octubre del año 2025. Castino Marisa Silvia, Secretario.

2º v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Dolores, Secretaría Única, con sede en Av. Buenos Aires N° 590, Dolores, a cargo de la Dra. Verónica Haidé Polchowski, Juez de Familia, conforme artículo 70 CCCN comunica el pedido de cambio de apellido de MARENKO DENISE SOFIA con DNI 53.758.454 y MARENKO MARTIN MATEO con DNI 55.320.983, el que trama en autos "Marengo Denise Sofia y Otro/a c/Marengo Jorge Isidro s/Cambio de Nombre N° 26474", Juzgado de Familia N° 1 de Dolores, Dolores, a los 22 días de octubre de 2025. Paraja Luis Manuel, Secretario.

2º v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Junín, sito en calle España 276 de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, hace saber a todo interesado que en los autos caratulados "Dorsi, Jorgelina Bibiana c/Márquez, Ricardo Raúl s/Cambio de Nombre (Supresión Apellido Paterno)", Expediente N° JU-3260-2025, la Sra. JORGELINA BIBIANA DORSI (DNI N° 28.471.179) ha promovido demanda de supresión del apellido paterno "Márquez" respecto de su hija menor: L.M. (DNI N° 53.482.190). Se hace saber a quienes se consideren afectados con la pretensión, o que tengan conocimiento de circunstancias relevantes, que podrán comparecer ante este Tribunal, en el plazo legal, de conformidad con el art. 70 del C.C.y C.N. El auto que ordena la publicación, con fecha de firma digital 03/10/2025, en su parte pertinente dice: "Junín, en la fecha de su firma digital. - (...) Asimismo y a fin de dar cumplimiento con lo señalado en el art. 70 del CCC y N, publíquese el pedido de fs. 1 en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses. A tal fin librése Edicto." Fdo. Dra. María Marcela Pelegrín, Jueza de Familia. Di Leo Ana Lia, Auxiliar Letrado.

2º v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, a fin de que el demandado LUIS FAVIO MORENO, DNI N° 24.954.540, en el término de cinco días se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor/a Oficial Departamental para que lo represente, en autos caratulados "Moreno Thiago Amiel y Dinora Michelle s/Autorización Judicial".- Necochea, 21 de octubre de 2025. Se hace saber que el peticionante actúa con Beneficio de Litigar sin gastos para la publicación del presente. Martino Paola Andrea, Auxiliar Letrado.

2º v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° Uno, sede Pehuajó, Secretaría Única, sito en calle Raúl Alfonsín N° 744 de la ciudad homónima, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, hace saber por el término de quince días días, que en los autos caratulados "PE-3195-2024 "Buffarini Romero Cesar s/Reconocimiento de Hijo", se ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses, a fin de que quien se considere con derecho formule oposición, en el término de quince días hábiles contados desde la última publicación (arg. art. 70 CCCN, art. 17 Ley 18.248). Pehuajó, 15 de octubre de 2025. Raggio Guido, Auxiliar Letrado.

2º v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 - San Nicolás Depto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Concha Navarrete Johanna Carol s/Cambio de Nombre", en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 2 a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por CONCHA NAVARRETE JOHANNA CAROL, DNI 40981495. La resolución que lo ordena reza: " San Nicolás, en la fecha y hora de las referencias de la firma digital.-17/09/2025 A la presentación electrónica del Sr. Agente Fiscal efectuada en fecha 12/08/2025: téngase presente lo dictaminado por el Dr. Tempo .- A los fines de cumplimentar los recaudos previstos por el art. 70 del C.C.C.N. librense los oficios necesarios a los fines de acreditar la inexistencia de medidas precautorias respecto a Concha Navarrete Johanna Carol, DNI 40981495 y publíquense los edictos de ley en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo normado por el art. 70 del CCCN. Sormani María Eugenia Juez. La solicitante Concha Navarrete Johanna Carol, DNI 40981495, tramita el presente con la franquicia de litigar sin gastos (Ley 8953) por lo que esta exenta de abonar el timbrado para la publicación del presente. Cornellí Miguel Angel, Juez.

2º v. nov. 28

POR 1 DÍA - Autos: "Malattia Eliseo s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Expediente N° JU-3753-2025. Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Junín, cita al Sr. ELISEO MALATTIA, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (art. 88 CCCN). Junín, octubre de 2025.-

2º v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Jueza PDS, Secretaría Única, sito en calle 47 N° 957 de la ciudad de La Plata, en los autos caratulados: "Fuentes Sebastián s/Autorización Judicial", Expte. N° LP-8770-2025, ha dispuesto publicar el pedido de cambio de nombre respecto de FUENTES SEBASTIAN, DNI N° 45.908.470, en los términos del art 17 de la Ley 18.248 y arts. 69, 70 del CCCN, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación. Beloqui Sarries Julia, Secretaria.

2º v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, en autos: "Portela Antonio s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" N° Expte. LP-28108-2025, ha dispuesto citar por edictos al Sr. PORTELA ANTONIO, LE 1.140.887 a efectos que comparezca el mismo al proceso (art. 145 CPCC - su doctrina), bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (art. 18 Ley 14.394). La Plata, en la fecha de la firma digital. Negri Julieta, Secretaria.

3º v. nov. 28

POR 1 DÍA - La Sra. Jueza Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. - Sec. 3 de Carlos Paz, provincia de Córdoba, en los autos: "Sanchez Torres, Abel Guillermo - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte. N°2471992" solicita la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el termino de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, haciendo saber que con fecha 31/07/2025 se ha dictado la siguiente Resolución: "Sentencia número: 108. Carlos Paz, 31/07/2025. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, adjudicarle a ABEL GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, DNI N° 16.293.670, Nacionalidad: argentina; por adquisición mediante prescripción adquisitiva de fecha 31 de diciembre de 2011, el inmueble que afecta de manera total los lotes 11 y 12 y de manera parcial los lotes 13 y 35 de la manzana "Q" de Villa Lago San Roque (Parque Síquiman), Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Provincia de Córdoba, inscriptos conforme Títulos a las matrículas n° 1.210.961, 1.210.962, 1.210.964 y 1.653.289, respectivamente. Y según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Sergio L. Piotti, Matrícula 1140, corre bajo el N° de expediente n° 0033-093235-2015 se describe como: "Una fracción de terreno ubicada en Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Comuna de Villa Parque Síquiman, que se designa como Lote cincuenta y ocho de la Manzana Q, que mide y linda: Partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90° 00' 00", en dirección Sud Oeste - Nor-Este, hasta el vértice B, sesenta metros, (línea A-B), por donde linda con calle El Valle; desde el vértice B, con ángulo interno de 89° 43' 00", hasta el vértice C, ochenta y un metros veintisiete centímetros, (línea B-C), por donde linda con resto de Parcela 13 de Garzon de Arce, María Isabel Ruperta, Matrícula 1.210.964, y con resto de la Parcela 49 de Feigin De Winocur Sofía, Folio 48.057 del Año 1948; desde el vértice C, con ángulo interno de 86° 36' 00", hasta el vértice D, dieciséis metros noventa y cinco centímetros, (línea C-D), y desde el vértice D, con ángulo interno de 183° 43' 00", hasta el vértice E, dos metros sesenta y ocho centímetros, (línea D-E), lindando por éstos dos tramos calle El Mirador; desde el vértice E, con ángulo interno de 89° 58' 00", hasta el vértice F, cuarenta metros dieciocho centímetros, (línea E-F), por donde linda con la Parcela 53 de Dominio Abel Guillermo Sánchez Torres, Matrícula 371.598, Lote 36; desde el vértice F, con ángulo interno de 270° 00' 00 hasta el vértice G, cuarenta metros, (línea F-G), lindando con la parcela 53 de Abel Guillermo Sánchez Torres, Matrícula 371.598, Lote 36, y la Parcela 53 de Abel Guillermo Sánchez Torres, Matrícula 371.597, Lote 37, y finalmente, desde el vértice G, con ángulo interno de 90° 00' 00", hasta el vértice A cerrando la figura, cuarenta metros, (línea G-A), lindando con la Parcela 53 de Abel Guillermo Sánchez Torres, Matrícula 371.596, Lote 10, encerrando la superficie poseída una superficie total de tres mil ciento noventa y seis metros ochenta y nueve decímetros cuadrados. II. Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, adjudicarle a Abel Guillermo Sánchez Torres DNI n° 16.293.670, Nacionalidad: Argentina; por adquisición mediante prescripción adquisitiva de fecha 31 de diciembre de 2011, el inmueble que afecta en forma total los lotes 10, 11, 44, 45 y 46 de la manzana "R" de Villa Lago San Roque (Parque Síquiman), Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Provincia de Córdoba; inscriptos conforme Títulos a las matrículas n° 1.213.715, 1.639.154, 1.192.224, 1.025.305 y 1.321.311, respectivamente. Y según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Sergio L. Piotti, Matrícula 1140, corre bajo el N° de expediente n° 0033-093236-2015 se describe como: Una fracción de terreno ubicada en Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Comuna de Villa Parque Síquiman, que se designa como Lote sesenta y dos de la Manzana R, que mide y linda: Partiendo del vértice C, con ángulo interno de 85° 00' 00", en dirección Nor-Este, Sud Oeste, hasta el vértice D, cuarenta y tres metros ochenta centímetros, (línea C-D); desde el vértice D, con ángulo interno de 180° 31' 00", hasta el vértice E, dieciséis metros treinta

y nueve centímetros, (línea D-E); siendo ambos tramos su frente a la calle La Falda; desde el vértice E, con ángulo interno de 94° 29' 00", hasta el vértice F, cuarenta y seis metros ochenta y siete centímetros, (línea E-F), por donde linda con Parcela 47 de Oscar Enrique Branca - María Elena Pascale, Matrícula 477.075, desde el vértice F, con ángulo interno de 90° 00' 00", hasta el vértice G, veinte metros, (línea F-G); desde el vértice G, con ángulo interno de 270° 00' 00", hasta el vértice A, cuarenta metros, (línea G-A), lindando por éstos dos tramos con Parcela 9 de Osvaldo Vicente Rocha, Matrícula 1.019.689; desde el vértice A, con ángulo interno de 90° 00' 00", hasta el vértice B treinta y nueve metros noventa y ocho centímetros, (línea A-B), por donde linda con la calle El Mirador; desde el vértice B, con ángulo interno de 90° 00' 00", hasta el vértice C, noventa y un metros noventa y siete centímetros, (línea B-C), por donde linda con la Parcela 12 de Abel Guillermo Sánchez Torres, Matrícula 371.595 y Parcela 43 de Elmo Juan Vallejo, matrícula 726.072, cerrando la figura, encerrando la superficie poseída una superficie total de Cuatro mil quinientos sesenta metros treinta y tres decímetros cuadrados... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: Rodriguez Viviana. Juez/a de 1ra. Instancia. Fecha: 2025.07.31." Texto Firmado digitalmente por: Perea Astrada Ana Ines. Prosecretario/a Letrado. Fecha: 2025.10.20. Rodriguez Viviana. Juez/a de 1ra. Instancia. Fecha: 2025.10.20.

10° v. nov. 28

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACIEL HUGO LUIS. Bahía Blanca, noviembre de 2.025. Dra. Silvia Andrea Bonifazi - Secretaria.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, EVA EUGENIA. Bahía Blanca, noviembre de 2.025. Dra. Silvia Andrea Bonifazi - Secretaria.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASTROZA MUÑOZ, JULIO OMER. Bahía Blanca, noviembre de 2025.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ROSETTI. Bahía Blanca, 18 de noviembre de 2025. Gabriela Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MATILLA, ROSA RAQUEL MARQUEZ y ENRIQUE MANUEL MATILLA. Bahía Blanca, 18 de noviembre de 2025. Gabriela Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEMETRIO JULIO UYUA y NORA VITALI. Bahía Blanca, noviembre de 2025. Claudia Alejandra Verna, Secretaria.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO BELLOTTI. Bahía Blanca, 17 de noviembre de 2025.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL WALTER SERRA. Bahía Blanca, noviembre de 2025.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR RODRIGUEZ DNI 10.228.264. Bahía Blanca, fecha 4 de noviembre de 2025. Firmado Juan Manuel Blanpain Secretario.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA LUISA CUENDE y JORGE RAÚL ROMERO. Bahía Blanca, noviembre de 2025.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALEJANDRO AGUSTIN STORANI. Pergamino, 17 de noviembre de 2025.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

por treinta días a herederos y acreedores de PICCIONE, ANDRES EDUARDO. Pergamino, noviembre de 2.025.
nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Aubel Ana Noemi s/Sucesión Ab Intestato" Expte. N° 90.646 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña ANA NOEMI AUBEL. Pergamino, 17 de noviembre de 2025.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza a herederos y acreedores de Don JUAN ANGEL MORRESI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Dr. Victor Manuel Saez - Abogado.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ THOMAS. Pergamino, 13 de noviembre de 2.025.
nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JULIO OSCAR LYNCH. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIA BENCICH CREVATIN. Coronel Suárez, noviembre de 2.025.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de INES MARIA BONNATERRE. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Firmado: Leandro Larumbe. Asesor Letrado.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MAXIMO PEREZ, DNI 1.069.285, PAULA TOMASA OLGUIN, DNI 1.169.533, MARIA JACINTA PEREZ, DNI 3.185.615, ANA MARIA PEREZ, DNI 1.159.356, y MARIA TERESA PEREZ, DNI 1.159.357. Quilmes, noviembre de 2025.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVERDIN NORMA MIRTA (DNI M 4781926). Russo Josefina, Secretaria. Azul, 30 de octubre de 2025.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ORLANDO LUIS TOMASSETTI y CARMEN AMALIA ROSSI Bahía Blanca. Manuela Lozano, Auxiliar Letrado.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO LAZARO. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. (Fdo.) Larumbe, Leandro. Auxiliar Letrado.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS KIN. Bahía Blanca, 19 de noviembre de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA INES MACIEL. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ESTEBAN LAGRSTA, DNI. 5.305.786, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre de 2025.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ZABAleta RUBEN ALBERTO. General Arenales, 19 de noviembre de 2025.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTRERAS CELBA EVA. Lanús, 3 de mayo de 2024.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA CONTRERAS LEONARDO MARTIN. Lanús, 3 de mayo de 2024.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores SÁNCHEZ, ROBERTO ANTONIO. Vedia, noviembre de 2025. Federico Domínguez, Secretario.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, localidad Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIOS OSCAR RAUL. Pergamino.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA LUISA CASTIÑEIRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. 16/05/2025. Pablo M. Priede, Secretario.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ANTONIO ALVAREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 19 de noviembre de 2025.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NATALIA ROMINA CABRERA. General Lavalle, 13 de noviembre de 2025.-

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Juez Dr. Martin Eduardo Ibarlucia Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando M. Laxalde en los autos caratulados: "Conti Antonio S/sucesión Ab Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CONTI DNI N° 6.457.950. Maipú, noviembre de 2025.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ LIDIA AZUCENA, DNI F 3524850. Daireaux, 18 de agosto de 2025. Maria Natalia Eleno. Abogada. Secretaria ad-hoc.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO HUMBERTO DORIGATTI y NINA MARINA ZANIN. La Plata, 18 de noviembre de 2025.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ y LYDIA INES GHEZZI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de noviembre de 2025.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Cañuelas, a cargo de la Dra. Ines del Valle Rivarola, Juez de Paz de Cañuelas, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno, Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por DOÑA THELMA LORENA SILVA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Cañuelas, 20 de noviembre de 2025.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDO LORENZO BETENCOURT, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de noviembre de 2025.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Néstor Javier Carlos, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Andrea Bonifazi, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COMPAGNONI, VERONICA ANDREA. Bahía Blanca, noviembre de 2025.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS TERRÓN. Bahía Blanca, noviembre de 2025.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MABEL ESTER MOSE. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSÉ DUCA. Coronel Suárez. Firmado: Leandro Larumbre, Auxiliar Letrado.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, con domicilio en calle L. N. Alem N° 548 de Los Toldos (B.A.), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NATALIO CORTESE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.-

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOÑI IRIS ETHEL, IBARRA PEDRO, e IBARRA FELIPE REQUEL, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Ibarra, Pedro; Ibarra, Felipe Requel y Goñi, Iris Ethel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 41611. Maipú, noviembre de 2025.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA DIGGS. Mercedes, noviembre de 2025.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JULIO ANTONIO SMITH, DNI M 5341472, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Smith Julio Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-31685-2025. Mar del Plata.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINOSA NUÑEZ AIDA DEL CARMEN.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de don ALAGASTINO PEDRO CRISTOBAL. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

nov. 27 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BEHRENS OLGA INES. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital

nov. 27 v. dic. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores GRACIELA ALEJANDRA MINA, DNI 12.301.251. Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA DE LOS REYES RUIZ DIAZ, DNI F 3878001.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO MARTIN OREGUY, DNI M 4.558.934. Quilmes, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, en autos "Bianchi Eduardo Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato" N° de Expediente 129.991, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO RICARDO BIANCHI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC). Quilmes, 25 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña PARULSKI ESTHER ELIDA, DNI F 1415257, para que en el término de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, a los 20 días del mes de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Pedrasa Maria Etelvina s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° MP-32772-2025, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRASA MARIA ETELVINA, DNI N° 16.572.574, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DARIO ALFREDO LAVAYEN. General San Martín, noviembre de 2025. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Mazzoni Victor s/Sucesión Ab Intestato" -Expe. 64714-16312-2008, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MAZZONI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.) General San Martín, 25 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Cordoba Daiana Brenda s/Sucesión Ab-intestato" -Expte. SM-38264-2025-SM-38264-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAIANA BRENDA CORDOBA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.) General San Martín, 25 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ROSA PROVERA y/o ESTHER ROSA PROVERA SIMEONI. Gral. San Martín, noviembre de 2025. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUNEO, ROBERTO CARLOS. Gral. San Martín, 25 de noviembre de 2025. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ORTIZ ANGELICA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SANI CARLOS RAUL y GIORGIO MARIA ELENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GARAY MARIA ANTONIA ARGENTINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SANTANDER LOPEZ ARMINDA ESTANISLAA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ABEL HENRY COMELLO (Documento Nacional de Identidad N° 5.597.897) y DOLORES FLORINES (Documento Nacional de Identidad N° 4.298.101) para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 del C.C. y C. y art. 734 C.P.C.) San Martín, 20 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Mac Donald, Alcira Noemí s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 111.829 acumulado a "Policano Vicente Oscar y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 101686 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAC DONALD LEON ALCIRA NOEMI y/o MAC DONALD ALCIRA NOEMI Bahía Blanca, 20 de noviembre de 2025. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Negrin Odelia Mabel s/Sucesión Testamentaria" Expte. 111998, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEGRIN ODELIA MABEL. Bahía Blanca, 20 de noviembre de 2025. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR ALBERTO FRANCO. El presente edicto debe publicarse por 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELICA RIVAS, DERMIDIO ISIDRO RIVAS, ANA BEATRIZ RIVAS y RAFAEL LUIS GUTIERREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 20 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORMA MABEL DELMAS. El presente edicto debe publicarse por 1 (un) día en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Quilmes, 24 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGEL ROBERTO GUTIERREZ. Quilmes, 19 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Javier Alberto Occhiuzzi, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón, 1º piso, de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Couto Mirta Celia s/ Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° MO-37394-2025), que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COUTO MIRTA CELIA. Morón, 12 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Occhiuzzi, Javier Alberto, Secretaría única a cargo de la Dra. Milagros Arce, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PERILLO MARIO MATEO SALVADOR. Morón. Milagros Arce,

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DABIEN FLORA o DABIEN FLORA HERACLIA y DABLE ARTURO JUSTO ó DABLE ARTURO. Coronel Dorrego, 2 de septiembre de 2025. Dra. Liliana Amali Fadel - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO MANCINELLI, DNI 93.204.220. Quilmes, 25 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ILDA GERÓNIMA SALAS. Morón, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores de LEIVA JOSE HECTOR por el plazo de 30 días. Morón, 3/11/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO MICHAELA AQUILINA. Coronel Dorrego, 5 de noviembre de 2025. Dra. Liliana Amali Fadel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS OMAR LOPEZ GOMEZ. General San Martín, noviembre de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA DEL CARMEN GOROSITO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 724 y 734 del C.P.C.), debiéndose publicar edictos por un día en el Boletín Judicial de la ciudad de La Plata. Punta Alta, 12 de noviembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña COCCHINONE ANGELA. Gral. San Martín, 24 de noviembre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Enrique Bernardo ROSAS, para que en dicho término lo acrediten (arts. 7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-27205-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCOBAR MARIA GISELA, DNI 24084465.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAHN EDUARDO HUGO.- Gral. San Martín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - "El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ANTONIA NELIDA CALLACI. Gral. San Martín, 20 de noviembre 2025."

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA MABEL MARQUINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Gral. San Martín, 19 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-29454-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PELLEGRINI MARIA CARMEN, DNI 14676604.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRIAM EDITH GALAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MESSINA ROSA MARIA y MESSINA PAULINA BERNARDA. Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 - Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCUDERO VALLEJO OLGA y PARETTO SALVADOR OSCAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 19 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Inst. en lo Civil y Comercial N° 2 (dos) del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón, 4to. piso, de Morón, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé PDS, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Vivian Arriaza Irigoyen, en autos: "Bruzze, Roque José y Otra s/Sucesión Ab Intestato" citándose a todos los que se consideren con derecho, herederos y acreedores, a los bienes de ROQUE JOSE BRUZZESE, dejados por el referido causante para que dentro del plazo de los treinta días acrediten (art. 2340, 2do. párr. del C.C. y C.) Morón, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

LUIS CONDE, DNI 12478859.- Balcarce, 10 de julio de 2024. Landolfi María Valeria, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados "Carranza Guillermo Jesús s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. MO-30948-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JESUS CARRANZA. Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA BEATRIZ LOSCALZO, LC 3.918.521. Balcarce, 19 de noviembre de 2025.- Landolfi María Valeria, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 , del Departamento Judicial de Morón , sito en la calle Colón 151 , 2º piso de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados Barrio Maria Piedad s/Sucesión Ab-Intestato MO-37392-2025 , que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRIO MARIA PIEDAD. Morón, de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHOURROUT, HUGO CESAR. Gral. San Martín, 25 de noviembre de 2025. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón N° 151 (Edificio Tribunales), segundo piso, sector G, de la ciudad de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIELA CIPICIANI. Morón, 21 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELIDA SOFIA MARTIN, DNI F 1.743.011. Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURICIO ANSELMO PEREZ, JOSEFINA MARIA MIANO y NORMA ALICIA PEREZ. Gral. San Martín, 25 de noviembre de 2025. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SCIPIONI JUAN LIVIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO PENA. San Martín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE JORGE OSCAR. Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Doctor Escola Marcelo Pablo, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida 101 (Ex Dr. Ricardo Balbín) n° 1750, 6º piso, de la localidad de San Martín, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Laghi Cora Genoveva y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" SM-31432-2025 Expte. interno nro. 74496, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CORA GENOVEVA LAGHI y JUAN CARLOS FIORITO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Vivian Arriaza Irigoyen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VIERA ALICIA NORMA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC), procediéndose a la publicación en el Boletín Oficial por el término de un (1) día. Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martin, cita y emplaza a herederos y acreedores de QUIROZ ALEJANDRO LUCIO por el término de 30 días. San Martín, 19 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLINA RIVERON HERIBERTO JULIAN (DNI Nro. 92.349.517). Morón, 17 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ETHEL LACOUR, a los 21 días del mes de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julián, con sede en el Palacio de Justicia, Almirante Brown, intersección Colón, primer piso, cuerpo B, de la Ciudad de Morón, en los autos caratulados "Diab Elena Elsa s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. MO-39364-2025), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. DIAB ELENA ELSA. Morón, 20 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrada de Lezama, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SANDRA ROSANA IRIARTE. Ciudad de Lezama, 25 de

noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LEIVA (DNI 18.182.097). Morón, 21 de noviembre de 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELIBERTO DOMINGO FRANCO, DNI M 5.326.507, en autos "Franco Heliberto Domingo s/Sucesión Ab-Intestato" Expte.- N° 63849.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERRONE MARIA DNI 93.596.368 Y MAURO RAFAEL DNI 93.570.733 Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ERNESTINA ESTHER LIZONDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MACARIO GONZALEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, cito en calle 83 Nro. 323 de la ciudad de Necochea, a cargo del Dr. Juez Sanchez Jauregui German Alberto, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ACOSTA ADRIANA EDITH, DNI 16.862.837. Necochea 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL OSCAR GÓMEZ, Punta Alta, 2025.- Fdo. Sebastián Uranga Morán - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO VAZQUEZ y doña ELSA HAYDEE CISA. Punta Alta, 30 de octubre de 2025. Secretario/a.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORES JULIO ROBERTO. Avellaneda, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUGO ORLANDO RAYNOLDI, para que dentro del plazo de 30 días lse presenten en autos (art. 734 del C.P.C.C.). Avellaneda, de noviembre de 2025".-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA NOEMÍ JANNIELLI. Avellaneda, 20 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 08 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CARLOS ROBERTO DIALISSANDRO y de Doña MIRTA CELIA LAFONTAINE para hacer valer sus derechos. Avellaneda, de noviembre de año 2.025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de DANTE CARMELO MEDAGLIA, a hacer valer sus derechos art 734 del C.P.C.C. y art 2340 del C.C.y.C., procediéndose a la publicación de edicto por un día en el Boletín Oficial. Avellaneda de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL JACINTA CONCHA. Punta Alta, 31 de octubre de 2.025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña CATALINA ISABEL SALOMON". Punta Alta, 25 de noviembre de 2025.- Firmado: Sebastian. M. Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIONISIO RODOLFO SUAREZ. Lanús, 30 de octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de BARBOTTO OSCAR OSVALDO y BODINO JUANA s/Sucesión Ab-Intestato. En Avellaneda, en día y hora de firma electrónica.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 9 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante declararse TODROS ALEJANDRO SERGIO JESUS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, texto segun Ley 26.994), procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARTA BEATRIZ GIMENEZ CABALLERO, DNI 93.928.465 por el plazo de 30 días. Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO AGUSTIN GALEOTTI. San Isidro, 20 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LAURA ROMINA PONCE (Art 2340 Código Civil Comercial de la Nación). San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMENEGILDA VON LOE, y/o HERMENGILA VON LOE, y/o HERMENGILD VON LOE, y/o HERMENGILD VON LOE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo del Dr. Ottaviano Guillermo Daniel, Secretaría Única, en autos caratulados Castro Laura s/Sucesión Ab-Intestato, SI-44434-2025 cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CASTRO LAURA, DNI: 6627550, para que se presenten a hacer valer sus derechos como herederos y/o acreedores.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARDILES ANGELA. La Plata, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MIRTA LUJAN JUAREZ (artículo 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 5 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARIA. San Isidro, de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARRETERO y CARRETERO y/o CARRETERO y/o CARRETERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRO RAÚL PAEZ y de IRMA MARÍA DIAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN LEGORBURU y PAULA LEMOS. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLAVIA VALERIA SOMMESE. La Plata, 20 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FENARA SONIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN LOPES. La Plata, 20 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DANIEL LÓPEZ. La Plata, 20 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÓNICA LUCÍA BONGIORNO. La Plata, 20 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CARMEN LAURA DIECIDUE.- Chivilcoy, de de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante LILA ANGELICA CHAVERO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES PALMIRA y FERNANDEZ AUDILIO BUGALLO. San Isidro, 20 de noviembre de 2025. Nancy H. Gómez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CORTESE MARIA. Gral. San Martín, 25 de noviembre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR NESTOR CASTRO, DNI N° 16.038.307.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a

herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MANZANO AURORA. Gral. San Martín, 25 de noviembre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABDON ENRIQUEZ. San Isidro, 20 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nº 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ARANDA RAMON ANGEL y de Doña FREITA MIRTA NORMA. Quilmes, 19 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR DARIO CASTRO, DNI N° 11.332.714.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Depto. Judicial Quilmes a cargo del Dr. Salva, Víctor Gastón, en las actuaciones "Pizzutto Celotto Alfonso Constante s/Sucesión Ab Intestato" cita y emplaza a herederos, legatarios, albacea, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia del/la Sr. ALFONSO CONSTANTE PIZZUTTO CELOTTO, DNI 93.627.195 para que dentro del plazo de treinta (30) días, se presenten y acrediten en el proceso sucesorio declarado abierto con el título que invocan, en la causa: "Pizzutto Celotto, Alfonso Constante s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. N°926 en trámite por ante el juzgado antes mencionado. Así se ha dispuesto en la resolución de fecha 9/10/2025, la cual en su parte pertinente, dice: "...Procédase a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 Cód. Civil y Comercial; art. 734 C.P.C.C.)".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA DONAMARI, DNI N° F 3.298.469.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR NESTOR CASTRO, DNI N° 5.573.869.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 13 , Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el término de 30 días a todos los herederos y acreedores de SANDOVAL MARCIANA. San Isidro, 19 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ROBERTO BRACCO. Chivilcoy, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ENRIQUE MOLES. San Isidro, 10 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELVA ANTONIA BUSTAMANTE. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LAXAGUE, MARTA AURORA. Marcos Paz, 18 de noviembre del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno y Dr. Francisco Bertolucci, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIEGO FABIAN HUELA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del Cód. de Proc.) Cañuelas, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARBEL RODOLFO SIERRA. Lobos, 25 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA MARGARITA MARQUEZ. San Isidro, de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO OSVALDO OLIVERA Lobos, 25 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMA BEATRIZ MONETTI. Lobos, 25 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIGRO GUSTAVO OMAR Lobos, 25 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ANTONIO TOLOSA. Lobos, 25 de noviembre de 2025.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELSON DAVID LAURENZ. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALICIA ELIDA FIGINI. En Roque Pérez, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS SERRUDO. San Isidro, 25 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "HUGO CELESTINO MARTINEZ". La Plata, 25 de noviembre de 2025. Manuel Gonzalo Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO DODARO. San Isidro, 25 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOSA LUCIANO. La Plata, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 21 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO HECTOR RAMOS. La Plata, de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MONTENEGRITO JUAN CARLOS. La Plata. Fdo. Julieta Negri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ROBERTO SANCHEZ. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMGARD ELLY MARIE MEYER. San Isidro, de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO ALBERTO FOURNIER. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS ACUÑA. En la ciudad de La Plata, 25 de noviembre de 2025. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA REINOSO CRISTIAN GUSTAVO. San Isidro, 25 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RAMÓN MOLINA, DNI 4.959.212, y PATRICIA ADRIANA MOLINA, DNI 23.753.747. Marcos Paz, 19 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PETRONA MERCEDES HERRERA LUNA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ANGÉLICA AZNAR, DNI. 5.410.312. La Plata, 25 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TASSARA PEDRO RICARDO. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR POLIZZA. En la ciudad de La Plata, 25 de noviembre de 2025. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RUBEN FERNANDEZ. Bragado, 20 de noviembre de 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALONSO. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR HUMBERTO CIAFARDINI. En la ciudad de La Plata, 25 de noviembre de 2025. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA LUISA CITARONI. Lobos, 20 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores del causante HAYDEE PRESILLA WILSON. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 12, Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RITA NANCY BABBORI. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGUITO JORGE LORENZO. La Plata, noviembre de 2025. Firmado digitalmente por Fernanda Niell. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAMORRO MARGARITA.- La Plata, de noviembre de 2025. Fernanda Niell, Auxiliar Letrada (Ley 25.506 art. 288 C.C.C.N.).

POR 1 DÍA - Declárese abierto el Juicio Sucesorio de VIVIANA MONICA BARTELLONI procediéndose a la publicación de edictos por un 1 día en el Boletín Oficial, citándose en el Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San Isidro a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA LAURA GONZALEZ. San Isidro, 25 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de San Isidro cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS CASTILLO y CELINA ESTHER GOLFREDI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOLIS MARIA TERESITA. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ARIEL LAMELA. Mercedes, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ALEJANDRO RUSSO. San Isidro, de noviembre de 2025. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR OCTAVIO DEL PRADO. Quilmes, 25 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTARDIT ROBERTO PEDRO. Colón, 7 de noviembre de 2025. Dr. Mariano Mortara - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Dos, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes de EDUARDO FERNANDEZ y NELIDA EDITH LILIAM MARTINEZ. Bahía Blanca, noviembre del 2025. Fdo. María Florencia Domínguez Guerri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL TRENTINI, DNI 6547983. Moreno, 20 de noviembre de 2025. Federico Rodriguez Cazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOPEZ PINEL JACINTO LUIS y PINARELLO CARMEN NATALIA. La Plata. Julieta Negri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junin, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN RONCATTI. General Pinto, 20 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar a cargo de la doctora Silvia Adriana Guglielmetti, Secretaría a cargo del Doctor Juan Gerónimo Valenzuela, del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Jason n° 1.371 1º piso, de la localidad de Pinamar, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Número: 61797 Carátula: "Garat Oscar Orlando s/Sucesion Ab-Intestato (Inforec 970)", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don OSCAR ORLANDO GARAT, DNI 5.529.327. Pinamar, noviembre del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA BOCCIA, DNI 93595787. Moreno, 25 de noviembre de 2025. Federico Rodriguez Cazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TEJEDA RUT ETEL. General Pinto, noviembre de 2025.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, del Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ABEL OMAR MATTA. Junín, 17 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON OSVALDO LUCERO, DNI M 7104465. Moreno, 20 de noviembre de 2025. Federico Rodriguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JOSÉ STEFANO. Coronel Pringles, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial Morón, sito en Almirante Brown y Colón, Morón, hace saber que por resolución dictada en autos "Elzi Helios y Scaravella Carolina s/Sucesión Ab-intestato" Expte. 38595-2025, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de ELZI HELIOS, DNI 3238014, y SCARAVELLA CAROLINA, DNI 2188957. Cítase y emplazase por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, para que se presenten a acreditar sus derechos conforme lo establece el art. 2340 del C.C. y C.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julian, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PALTENGHI MARTA ANA. Morón, 21 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Quilmes Juzgado en lo Civil y Comercial 9 de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESQUIVEL MIGUEL ANGEL, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Quilmes, 19 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ ADELINA PETRONA, DNI 11.220.861.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARBALLO DOMINGA AMIRA. Morón, 25 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUONOCORE LETICIA CONCEPCIÓN, DNI 1.287.097.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VOLPI TEODOLINDA SERVANDA. Morón, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dto. Judicial Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GINES CANOVAS.- Morón, 30 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ALICIA MAURIZIO, D.N.I. N° 6.255.274.- Miramar, 25 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BENITO CASTIÑEIRAS LOPEZ y de ROSA CAVALLARO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.- El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial.- Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEDRO VAZQUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NILDA BEATRIZ CHAZARRETA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JUAREZ, de FELIPA REGALADA ZARATE y ALBERTO DOMINGO JUAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MARIO OSCAR OCCHI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MIRTHA NOEMI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 25 de noviembre de 2025. Eliana L. Perticone - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. ALTAMIRANO GENOVEVA MARIA LELIA, para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten a estar a derecho en el proceso sucesorio declarado abierto. En la ciudad de General San Martín, noviembre de 2025.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SAGASTI CELINA. General San Martín, de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LEJARRAGA y AIDA ENRIQUETA VITELLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.y C.).- Gral. San Martín, de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 a cargo del Dr. Marcelo Pablo Escola, ubicado en la Av. Ricardo Balbin N° 1753 6° de la ciudad de General San Martín, partido del mismo nombre de la provincia de Buenos Aires, en las actuaciones "Bedoya Gomez Pablo Inocencio s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA DEL CARMEN MARTINEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Martín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TIAGO ANIBAL HECTOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (arts. 7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). San Martín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CARMEN SOTO GOMEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 C.P.C.C.) San Martín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO SANTORO. Lomas de Zamora, el día de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA SCHMIDT SCHROH. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ OLGA y de ZAVALA GERARDO. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ANA MEO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial No. 05 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Doña VICTORIA MARGARITA HASENBALG para que dentro de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NEYRA MARIA TERESA y VACA JUSTO EMILIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEBAN FRANCISCO SZNAC, LE 4790901. Lomas de Zamora, de de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 9, Secretaría única del Dto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JULIO MORALES. Lomas de Zamora, de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don MUÑOZ CARLOS EDUARDO - DNI N° 12.705.809. Lomas de Zamora, 17 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO FELIX AMAR. Chivilcoy, noviembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante EVERILDA BLANCO GARCIA. Lomas de Zamora, 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGEL GARCIA GUTIERREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734, inc 2º del C.P.C.C). Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARGARITA TOLEDO. Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA ASUNCION VEGA DE GOMEZ, ROBUSTIANO GOMEZ y SERGIO RUBEN GOMEZ. Chivilcoy, 25 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don PLACIDO FLORENCIO LOTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR VANCELLA, DNI M 8.235.946. La Plata, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "MARÍA AMPARO ACUÑA s/Sucesión Ab-Intestato". Carmen de Areco, 20 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JORGE OMAR CARROSSO. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARMELO MAZZA. En la ciudad de La Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JORGE AMERICO MIEL. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS TAVERNA, DNI M5479369. Lomas de Zamora, 12 de noviembre del año 2025

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RAMON ANGEL ACOSTA. Lomas de Zamora, 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR GUILLERMO ARCHANCO, DNI 13.613.147. La Plata, 25 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Número 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante REINA LAUDELINA VARGAS, para que así lo acrediten. Lomas de Zamora, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VANESA GISELLE ASENEI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REINAGA JUAN MANUEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 7 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados Maldonado Hector Ascencio s/Sucesión Ab-Intestato" - (Expte. Nro. LZ-26232-2025) que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MALDONADO, HECTOR ASCENCIO. Lomas de Zamora, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús (ex Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Lanús), Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA FALCOV. Lanús, 20 de noviembre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUIS EDUARDO DON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIFRANCO MARIA JOSEFA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANGEL TOSSI. La Plata, 25 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n primer piso Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CITTA OSCAR GUILLERMO.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por INES MAYOR. Morón. Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. AGUILAR BENITEZ LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISMAEL GALLEGOS y de HAYDEE PRILO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MATILDE AURORA MAYER, a hacer valer sus derechos. Morón, 19 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO MARTINEZ. Avellaneda, 6 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GELÓS y ELSA MARTA CIAVA. Bahía Blanca, a los 25 días de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO MANUEL RODRIGUEZ. San Isidro, 25 de noviembre de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos de SANTAGADA FELICIA, DNI N° 1.697.149. Avellaneda, 19 de noviembre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOELIA OLINDA FAIELLA, DNI 3640954. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-14767-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGLESIAS ADOLFO RAMÓN -DNI M 5.293.073.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-30471-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALO ANTONIETTA MARA -DNI 93586503.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAMI MIRANDA JOSE ANTONIO y ROMANO REYNA VICTORIA y LAMI MIRTA GRACIELA. Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial nº 12 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO BERNARDEZ, titular del DNI 01.898.271 y VENTURA ISABEL FLORES titular del DNI 1.488.289. Quilmes, de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de COSENTINO EDUARDO TEODOSIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos de BRESIANI SANTIAGO, DNI N° 4817143. Avellaneda, 19 de noviembre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Avellaneda, Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante STELLA MARIS PEREZ - DNI 24.623.163 a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, noviembre de dos mil veinticinco.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Garcia Monica Leonor s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. SM-29410-2025 - SM-29410-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA LEONOR GARCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 25 de noviembre de 2025. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados: "Niveiros Manuela Juana y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. nro. 130203, ..."Declararse abierto el juicio sucesorio de MANUELA JUANA NIVEIROS, DNI 4.728.365, procediéndose a la publicación de edictos en la forma indicada a continuación. En dicho sentido, sin perder de vista lo normado por el art. 734 inc. 2 del CPCC, recordando que la legislación sobre materias de índole procesal resulta privativa provincial y no delegada a las autoridades nacionales, a modo excepcional y dejando a salvo mi criterio en cuanto a la amplitud en relación a la publicación edictal, hágase saber que la misma deberá efectuarse por tres días en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Dése

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

oportuna intervención al Ministerio Público que corresponda.".- Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de KROBATH RUPERTO GERARDO, DNI 10.517.448, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial nro. 4 Mar del Plata a fin que se publique por un día de la causante LEONOR CARLOTA LAFON - DNI 537698 el edicto que fuera ordenado y seguidamente se reseña.. "Mar del Plata, 12 de diciembre de 2018.---...Procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 734 del CPCC inc 2º, y art. 2340 C.C.yC.)".-.-Fdo Raul Edgardo Garros Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SERGIO GUSTAVO GIARRATANA - DNI 16556877, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de noviembre de 2025.- Pocatino Guillermo Abel, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BETTY CLARA PAOLONI, DNI F 1442318 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Paoloni Betty Clara s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° 34208-2025. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PESCE LUIS JUAN, DNI N° 0657365, fallecido el 27/10/2005 en San Nicolás. San Nicolás, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Juzgado de Paz Letrado de Gral. Viamonte a cargo del Dr. Jorge A. Martinez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Ibañez, cita y emplaza por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de Don CASTRO HECTOR OSCAR - DNI 4.698.302.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LLORENS. Los Toldos, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don WILFRIED VAN MUYLEM, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JESUS OSCAR PAREDES, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Gral. San Martín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes GALLEGOS ANSELMO CARLOS - DNI 5.298.702 y SISTI MARÍA DEL CARMEN - DNI 3.332.439, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMIRA ELENA PEREZ. Rojas (B), 18 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4, Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARCAGNO ISABEL ALCIRA. Junín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 a cargo de la Dra. María Eugenia Sormani del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUNILDA RAMONA AGUIRRE. San Nicolás, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REINALDO FRANCISCO BERARDO, LE 1.300.894 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de noviembre de 2025. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUTFI HAYIK TOUFIK ALIANAK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. FANARO, JUAN JOSÉ, en Expte. N° SN-14903-2025, en los autos caratulados "Fanaro, Juan José s/Sucesión Ab-Intestato", ciudad de San Nicolás, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 de Morón, a cargo de la Dra. Aloe MAria Victoria, Secretaría Única a cargo de la Dra. Alejandra Irma Piccoli cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIOS ELBA. Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ROSA ZANINI. San

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

Nicolás, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes Juez (P.D.S.), Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRO JOSÉ CHAVARRÍA, DNI N° 16.112.002, en los autos Chavarria Pedro Jose s/Sucesión Ab-Intestato, MO-35222-2025, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Morón, 25 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por RAMONA ARGENTINA AYALA - DNI 5.669.359. Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDELA MARTA AZUCENA DORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO ENRIQUE VÁZQUEZ, DNI M 48.905.559. Lanús, 13 de octubre del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Avellaneda (Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús), cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NESTOR OMAR ROMAGNOLI (DNI M. 8.414.837), a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 8 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. SILVIO MORALES ROJAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (art. 2340 seg. párr. C.C.C.N.) Avellaneda, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO ENRIQUE VÁZQUEZ, DNI M 48.905.559 Lanús, 13 de octubre del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCERO MARÍA ESTER. Avellaneda, de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIL ABEL GABRIEL (DNI 5.452.169). Necochea, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de la ciudad de Necochea (CP 7600), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO JOSE PICARDI (DNI 5.343.378). Necochea, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Aloe María Victoria, Juez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don SANCHEZ CARLOS. Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA FLORINDA MARTINEZ. Tandil, 20 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA DARRAIDOU. Lomas de Zamora, noviembre de dos mil veinticinco.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VAZQUEZ RAMON JORGE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPELUTTI MARÍA JULIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Javier Ezequiel Vignolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER IGLESIAS. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Javier Ezequiel Vignolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA COSTA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA ANTONIA ARIAS y JUAN RAMÓN MIRANDA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA SPERANZA.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARDOSO RUBEN ALBINO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati, Secretarías a cargo de las Dras. Silvana María Volpe, María Laura Tomadín y Paola Mercedes Lalli, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMON ESTIGARRIBIA, DNI 11.280.951. Lomas de Zamora, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cito en Larroque y Camino Negro de Banfield, en los autos caratulados "Fontan Emilio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 78345, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMELIA MABEL IRIGOYEN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.).- Lomas de Zamora, noviembre de 2025. Carlos Mario Casas. Juez. PDS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOMBARDO MARIA ESTER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALICIA SOFIA FELISA.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH OFELIA ORDOQUI.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LILIANA MORIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LIA ETHEL SOMAY (DNI F 3747173).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELIA MARIA LAURA, DNI 17.938.577.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña IRMA SUSANA DELLE COSTE, DNI 6.516.083, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Azul, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALICIA MARTA PISANO, DNI F 2981799 y CARLOS HORACIO PERALTA, DNI M 4128446, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 18 de noviembre de 2025. Peralta Reyes Martín Gabriel. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA GRACIA FIUMARA, y/o MARÍA FIUMARA, DNI 93215628. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Sarries Fernando, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Miño Raul Oscar s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 130000), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RAUL OSCAR MIÑO, DNI 13.635.415. Quilmes, 18 de noviembre de 2025.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ROLANDO MUÑOZ y ERENIA FERNANDEZ VILLALBA, para que dentro del plazo de treinta días (30) días lo acrediten. San Martín, 17 de noviembre de 2025.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUCES ANA LILA. Maipú, 29 de agosto de 2025.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCI BEATRIZ ITUARTE. Bahía Blanca, 20 de noviembre de 2025. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de DAVID RODOLFO OLIVERA. General Arenales, noviembre de 2025.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en la calle Estomba N° 34, piso 1, de la localidad de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Néstor Javier Carlos, Secretaría única, cita y emplaza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRÍNCIPE ALBINO JUAN. Bahía Blanca, noviembre de 2025.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARY AHARONIAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, Lanús, 20 de noviembre de 2025.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MANSILLA BERTA ALICIA RAMONA y JUAN CARLOS JUJNOVIC a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Natiello Marcelo Alfredo, Secretario. 25 de noviembre de 2025.

nov. 28 v. dic. 2

POE 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FRANCISCO SILVA, ANGELINA NICASTRO y JOSE FRANCISCO SILVA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BERTA ISABEL SCHNEIDER, DNI F5.589.366, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, en autos caratulados Terrilli Federico y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato, Causa: 130194, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FEDERICO TERRILLI, DNI y/o C.I. y/o M.I. 1.244.031; y de ESTER DI TULLIO, DNI 94.017.385. Quilmes, 25 de noviembre de 2025 -

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA ESTHER KRAFT. Coronel Suárez, 3 de noviembre de 2025. Dra. Julieta Salvi, Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ZAVALETA ARACELIA RENE. Pergamino, noviembre de 2025.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO OSCAR GAONA. General Lavalle, 21 de noviembre de 2025.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA SCHWAB. Coronel Suárez, 11 de septiembre de 2025. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FERNANDEZ. Bahía Blanca, noviembre de 2025.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ PIRCHI y de DELIA ÉLIDA RUIZ MUGIONE. Bahía Blanca, 25 de noviembre de 2025. Gabriela Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SUBARROCA FIDEL y Doña AUBET MARIA. Gral. San Martín, 25 de noviembre de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ JUAN DOMINGO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrelide.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SANCHEZ MIGUEL ÁNGEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DANIEL JOSÉ CASTOLDI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LEONOR SUSANA ROSONELOS. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO DIETRICH. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ESTER WAIMAN. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANTONIA GONZALEZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN HUMBERTO CASANOVA y MARÍA CELIA SALDAMANDO.- Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado. Bahía Blanca, 25 de noviembre de 2025.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ LUIS ANDALUZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MARÍA TRUMPIO. Arrecifes.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de: MARIO SANTIAGO GRASSETTI y de NILDA CHIARI, en autos: "Grassetti, Mario Santiago y Chiari, Nilda s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° E-25786-25). Ramallo, noviembre de 2025.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en Guardias Nacionales n° 47, planta alta, de la ciudad de San Nicolás, Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETINARI ANA MARÍA (DNI 1.677.043) y REPETTO GABRIEL PABLO (DNI 20.385.291), en los autos caratulados "Repetto Gabriel Pablo y Petinari Ana María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-13883-2025. San Nicolás, 2025.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores PERALTA ISMAEL RUFINO y REYNOSO HAYDEE.- En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARRUTI NORA BEATRÍZ. San Nicolás de los Arroyos, noviembre de 2025.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COTELO NESTOR OSCAR (DNI M 5372136) y MARQUETTI MARIA ESTHER (MI 4567246). Azul, noviembre 18 de 2025.- Firmado: Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS AMATO - DNI 5.950.271. Quilmes, noviembre de 2025.

nov. 28 v. dic. 2

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"
"El Tiempo S.A."
"La Mañana"

Necochea 545 – Azul. ALC.105
Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58

“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
“El Diario de Rauch”	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
“El Municipio”	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	calle Libertad 50, Benito Juarez.
“Contexto”	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga N° 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis N° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín N° 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 N° 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'- San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín N° 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103). calle Olavarría N° 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporalmente.
“Vínculos”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 - San Martín.
“Arroba San Martín”	calle Neuquén N° 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
“La Voz de San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 de San Martín.
“Noroeste”	

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
“Democracia”	Rivadavia N° 436 – Junín. ALC. 17
“La Verdad”	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
“La Gaceta”	Tucumán N° 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces”	Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.”	Ocampo N° 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo”	Calle Entre Ríos N° 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
“El Amanecer”	Entre Ríos N° 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“Alegato”	Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119.
“Hoy”	calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62
“El Día”	Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23
“El Plata”	Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
“La Calle”	Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
“La Verdad”	Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
“La Verdad”	Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
“Vida de Lanús”	Calle Anatole France N° 2143, Lanus Este – ALC. 22.
“El Bosque”	Calle Vieytes 1469 - Banfield.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24
“Popular”	Intendente Beguiristain N° 142 – Sarandí. ALC. 110
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
“El Diario”	Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC.128.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
“La Mañana”	Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
“El Fallo”	Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147.
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	calle 29 N° 3566 - Mercedes.
“El 9 de Julio”	calle Vedia N° 198. 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipso Jure”	Colón N° 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver N° 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón N° 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273,Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D'– Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara N° 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios” Calle 62 N° 2486 – Necochea. ALC. 77

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión” Avenida J. A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol” H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

**“Voces de Quilmes”
“Perspectiva Sur”**

J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
Mitre Nº 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur Nº 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó Nº 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Iтузаингó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier Nº 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Iтузаингó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Iтузаингó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Iтузаингó 368/372, P.B. ‘E’ – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen Nº 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	ALC. 59
“Voces del Plata”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Sucesos”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“La Mañana de San Isidro”	Entre Ríos Nº 4023 – Vicente López.
“La Rivera”	Santiago del Estero Nº 194 – Martínez. ALC. 51
“Lo Nuestro”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
“La Voz de Derqui”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“Resumen”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“El Sol del Plata”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Parque”	Iтузаингó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56
“Lex y Legis”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Horizonte”	Iтузаингó Nº 345 - San Isidro.
“La Voz”	Iтузаингó Nº 375 – San Isidro.
“La Región”	Calle Iтузаингó Nº 383 – San Isidro.
“Boletín Comercial”	de Vicente López calle Entre Ríos Nº 4023 de Vicente López
	Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
“El Progreso”	Vicente López y Planes Nº 62 – Arrecifes. ALC. 106
“El diario de San Pedro”	Mitre Nº 1085 - San Pedro. ALC. 137
“Página Local”	Calle Risso 222 – Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez Nº 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
“Noticias”	Pte. Perón Nº 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha Nº 950 – Zárate. ALC. 97
“El diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
“El Sauce”	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.

“La Voz”

Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025
Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, agosto.
- Nº 2: febrero, septiembre.
- Nº 3: marzo, octubre.
- Nº 4: abril, noviembre.
- Nº 5: mayo, diciembre.
- Nº 6: junio.
- Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre
- Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.
- Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.
- Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.
- Nº 5: 16 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 1º al 15 de diciembre.
- Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 8: 1º al 15 de julio.
- Nº 9: 16 al 31 de julio
- Nº 10: 1º al 15 de agosto.
- Nº 11: 16 al 31 de agosto.
- Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

- Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre
- Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo.
Nº 2: febrero, abril, junio.
Nº 3: julio, septiembre, noviembre.
Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.
Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.
Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.
Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto
Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil
Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**Fuero Civil y Comercial**

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**Fuero Civil y Comercial**

Juzgados en lo Civil y Comercial
Nº 1: octubre.
Nº 2: noviembre.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: enero.

Nº 5: febrero.
Nº 6: marzo.
Nº 7: abril.
Nº 8: mayo.
Nº 9: junio.
Nº 10: julio.
Nº 11: agosto.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.
Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: julio, noviembre.
Nº 3: enero, diciembre.
Nº 4: febrero, junio.
Nº 5: marzo, agosto.
Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL**Fuero de Familia****Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.

Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.

Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.

Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.

Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.

Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero.

Nº 5: 2da. de enero.

Nº 6: 1ra. de febrero.

Nº 7: 2da. de febrero.

Nº 8: 1ra. de marzo.

Nº 9: 2da. de marzo.

Nº 10: 1ra. de abril.

Nº 11: 2da. de abril.

Nº 12: 1ra. de mayo.

Nº 13: 2da. de mayo.

Nº 14: 1ra. de junio.

Nº 16: 2da. de junio.

Nº 17: 1ra. de julio.

Nº 18: 2da. de julio.

Nº 19: 1ra. de agosto.

Nº 20: 2da. de agosto.

Nº 21: 1ra. de septiembre.

Nº 22: 2da. de septiembre.

Nº 23: 1ra. de octubre.

Nº 25: 2da. de octubre.

Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 2: enero.
- Nº 3: febrero.
- Nº 4: marzo.
- Nº 5: abril.
- Nº 6: mayo.
- Nº 7: junio.
- Nº 8: julio.
- Nº 9: agosto.
- Nº 10: septiembre.
- Nº 11: octubre.
- Nº 12: noviembre.
- Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 2: 1° al 15 de abril, 1° al 15 de octubre.
- Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
- Nº 4: 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de noviembre.
- Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 1° al 15 de junio, 1° al 15 de diciembre.
- Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 8: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de julio.
- Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 10: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de agosto.
- Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 12: 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de septiembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
- Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: junio.
- Nº 2: julio.
- Nº 3: agosto.
- Nº 4: enero, septiembre.
- Nº 5: febrero, octubre.
- Nº 6: marzo, noviembre.
- Nº 7: abril, diciembre.
- Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de

diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de agosto.

Nº 2: 2da. de agosto.

Nº 3: 1ra. de septiembre.

Nº 4: 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de mayo.

Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.

Nº 13: 1ra. de junio.

Nº 14: 2da. de junio.

Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.

Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.

Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.

Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.

Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.

Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.

Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.

Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.

Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: julio
Nº 2: agosto
Nº 3: setiembre
Nº 4: octubre
Nº 5: enero, noviembre
Nº 6: febrero, diciembre
Nº 7: marzo
Nº 8: abril
Nº 9: mayo
Nº 10: junio.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 24 al 31 de julio, 1º al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1º al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1º al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.
Nº 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.
Nº 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: junio.
Nº 2: febrero.
Nº 3: agosto.
Nº 4: julio.
Nº 5: enero.
Nº 6: abril.
Nº 7: diciembre.
Nº 8: marzo.
Nº 9: noviembre.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: mayo.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: abril, octubre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: enero, julio.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 28 de noviembre de 2025

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.

Nº 2: agosto.

Nº 3: septiembre.

Nº 4: octubre.

Nº 5: noviembre.

Nº 6: diciembre.

Nº 7: enero.

Nº 8: febrero.

Nº 9: marzo.

Nº 10: abril.

Nº 11: mayo.

Nº 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven
Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1ra. de julio.
Nº 2: 1ra. de agosto.
Nº 3: 2da. de agosto.
Nº 4: 1ra. de septiembre.
Nº 5: 2da. de septiembre.
Nº 6: 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 12: 2da. de abril.
Nº 13: 1ra. de mayo.
Nº 14: 2da. de mayo.
Nº 15: 1ra. de junio.
Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: enero, octubre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.
Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**
Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR**Fuero de Familia****Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE**Fuero de Familia****Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.
Nº 2: febrero, julio, diciembre.
Nº 3: marzo, agosto.
Nº 4: abril, septiembre.
Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.
Nº 2: mayo, noviembre.
Nº 3: junio, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: febrero, agosto.
Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

DIRECTORA DE BOLETÍN OFICIAL

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerdá
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
